LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Florida 144 — BUENOS AIRES, Mártes 9 de Mayo de 1882 — AÑO II—Número 467

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la Ciudad

Número suelto................ 1 peso
Por mes......................... 25 «

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........ .... $ 1.40 cts.

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

Buenos Aires, Mayo 9 de 1882

El Mensaje del Presidente de la República

Hemos leido muchos Mensajes de Presidentes argentinos.

Los Mensajes de Urquiza, escritos en el estilo arrogante del que en un momento dado puede arrojar la espada en la balanza de los destinos de su país, y consagrados, mas à describir las peripecias de la politica, que las necesidades de la administracion.

Los de Mitre, que se resentian de la influencia de la época embrionaria en que le tocó gobernar, pródigos en promesas, pero mezquinos en realidades. Los Mensajes del vencedor de Pavon, eran mas bien pájinas de historia, de la historia de un gobierno nuevo, que luchaba á mano armada con todas las resistencias del régimen vencido, pero no desarraigado.

Los de Sarmiento, fastuosos y exajerados como su carácter. Eran lecciones de autoridad, disertaciones de derecho constitucional, consejos de urbanidad á los pueblos para con los gobernantes, todo, menos exposiciones claras de reformas presentidas y de necesidades estudiadas.

Los del Dr. Avellaneda, llenos de colorido, de ideas nuevas, de altas sentencias de filosofia politica, eran la palabra inspirada del gobernante patriota, que no desmayaba bajo el peso de las contrariedades que le abrumaban.

En todos ellos, justo es decirlo, se traslucia la confianza en la fuerza prodijiosa de la vitalidad del país, y se pronosticaban dias mejores de tranquilidad y de reparacion.

Esos dias han llegado.

Hale tocado al General Roca la gloria de actuar en una situacion exenta de sobresaltos y sobrada de elementos de buen gobierno.

Sus mensajes tienen, pues, que ser francos, esplicitos, eminentemente prácticos, como la época á que ha vinculado su nombre.

Lo son efectivamente.

No hay en ellos ni una palabra de mas, ni un dato, ni una observacion de menos.

Pasa en revista los hechos mas prominentes del año anterior, sin asignarles mas importancia que la que tienen. Dice la verdad, toda la verdad al pais, porque comprende que es el único que tiene el derecho de saberla.

La situacion politica es bajo todos aspectos halagüeña. No hay síntomas de malestar en el presente, ni asomo de peligros en el porvenir.

Puede decirse, que el pais, tras largos años de desequilibrios y perturbaciones, ha encontrado al fin su nivel.

No hay problemas politicos que puedan mantener en hesitacion los espíritus.

Es esta la obra de todos, del buen sentido popular y de la prudente energía del Gobierno.

El Presidente se detiene apenas á apuntar estos hechos; está impaciente por abordar otro órden de cuestiones.

La primera que se le presenta, y que tambien es la primera en la categoría de las necesidades nacionales, es la de la inmigracion.

Ha habido anarquia en este punto; uniformidad de voluntades, pero diversidad de vistas.

Pueblos y gobiernos han clamado por la inmigracion; pero unos la han querido espontánea, atraida por el aliciente de las riquezas de nuestro suelo y de la liberalidad de nuestras leyes; y otros artificial, costeada y establecida por cuenta del tesoro nacional.

Quiénes tenian razon?

Los hechos han venido á darla á los últimos.

El Presidente no ha vacilado en pronunciarse por la inmigracion artificial.

La disminucion del movimiento emigratorio es sensible.

La desviacion de las corrientes de hombres, que parecian definitivamente encaminadas hácia nuestras playas, es un hecho que está á la vista de todos.

En el año pasado han entrado solamente treinta y dos mil ochocientos diez y siete inmigrantes.

¿Se ha operado algun cambio en la opinion del mundo respecto á nuestro país?

¿Hemos ahuyentado al extranjero, cometiendo actos indignos de un pueblo culto?

¿Le hemos regateado la proteccion que reclama, ó hecho ilusorias las garantias prometidas?

Nada de eso.

Lo que hay es que otros países nos están ganando de mano, no solo en materia de propaganda, sinó de alicientes para los inmigrantes.

Los Estados-Unidos no costean la inmigracion, pero subvencionan líneas de vapores para transportarla.

Méjico, que deslumbra con sus tradiciones, como dice el general Roca, hace sacrificios de todo género por poblar sus fronteras desiertas.

El Brasil gasta millones, no obstante el fracaso de sus primeras tentativas.

El Presidente no vacila en denunciar el mal y apuntar el remedio.

Este consiste en marchar en busca de la inmigracion, en vez de esperarla con los brazos cruzados; en abaratar los pasajes y poner la tierra al alcance de todos.

Para esto se necesitan fondos, y el Gobierno vá á pedirlos al Congreso.

La colonizacion oficial, tan desacreditada por los declamadores superficiales, tiene las simpatias del Presidente. Todo lo que se gaste en estos objetos, dice, si se sabe gastar con honradez é intelijencia, será dinero puesto á alto premio para el porvenir.

Hermoso pensamiento, digno del asunto que lo ha inspirado.

El tema es vasto y será objeto de nuestros estudios sucesivos.

La agricultura, que ayer era un accidente en el progreso nacional, hoy es una preocupacion pública.

Provincias enteras, dedicadas ayer á la ganaderia, empiezan á dedicarse á los cultivos agrícolas.

Santiago y Corrientes venden sus campos á alto precio, para plantaciones de caña de azúcar.

La industria viticola, que ayer no salia de las provincias de Cuyo, se estiende á Salta y la Rioja, y se ensaya con buen éxito en Buenos Aires.

El Presidente hace el inventario de la riqueza territorial de la República, del capital inmovilizado de sus grandes desiertos.

Misiones, el Chaco, la Patagonia, la Pampa, tienen espacio suficiente para albergar razas enteras.

Para hacer accesible el país al extranjero, para suprimir las distancias y el aislamiento de las poblaciones, que la imprevision colonial diseminó en todas direcciones, el gobierno está empeñado en la prolongacion de los ferro-carriles, y en la construccion de ramales que entronquen en los existentes.

El ferro-carril Andino no se ha detenido en San Luis.

Marcha rápidamente, conquistando palmo por palmo el desierto, rumbo á Mendoza. Ya están los terraplenes en la Villa de la Paz. Mañana, es decir, dentro de seis meses, irán llegando al pié de las cordilleras.

El Gobierno tiene prisa en materia de obras públicas. Comprende que la viabilidad y la poblacion no pueden separarse; la falta de la una hace ilusoria la otra.

Cuántos datos ignorados sobre los progresos materiales realizados, contiene el Mensaje!

Los iremos comentando uno por uno.

Pero, en nuestro concepto, la parte mas interesante de ese documento, es la relativa á la hacienda pública.

El aumento de la renta nacional es asombroso.

Veinte y tres millones el año pasado. Veinte y seis el presente, segun cálculos fundados.

El Presidente da balance á los recursos del país y no se deja alucinar por los resultados.

Cree que hay mucho que hacer todavia.

Reducir los Presupuestos, suprimir los deficits, convertir la deuda pública por otra de menos interés y amortizacion, y fundar un gran Banco de Estado sobre la base del Banco Nacional.

He ahí todo un programa financiero sometido al Congreso.

De tan importantes cuestiones y otras que del Mensaje se desprenden, nos ocuparemos en nuestros números siguientes.

Nos falta espacio para hacerlo. Pero no queremos cerrar estas líneas sin manifestar la patriótica satisfaccion que nos domina, el legítimo orgullo de que estamos poseidos, al ver realizadas tan pronto las promesas del programa de 1880, concretado en esta fórmula feliz: paz y administracion, y que fuimos de los tres esforzados en aplaudir!

A propósito de la inmigracion

Vienen á confirmar las ideas del Mensaje, las cartas siguientes cuya copia se nos ha proporcionado en la Secretaría del Sr. Presidente.

Hombres competentes en materia de colonizacion como el Sr. Beck, fundador de la colonia San Cárlos, piensan que no se debe confiar en la inmigracion espontánea, opinion que el Sr. Peyret confirma.

Prometemos ocuparnos de tan importante tópico.

Uruguay, Mayo 4 de 1882.

Exmo. Señor Presidente de la República, Brigadier General Don Julio A. Roca.

Buenos Aires.

Exmo. Señor:

Tengo el honor de remitir á V. E. una traduccion de una carta que recibí el mes ppdo. del Cónsul de la República Argentina en Suiza, Don Cárlos Beck Bernard, la cual me parece digna de interés, porque se refiere á la gran cuestion de la colonizacion.

Lausanne, Marzo 12 de 1882.

Mi querido amigo:

Usted me proporcionó placer enviándome sus cartas sobre el territorio de Misiones; desde luego me alegré de ver por esa remesa, que Vd. no me ha olvidado del todo, y despues he leido con el mas vivo interés la descripcion de su exploraciones y de sus fatigas. Me admiro verdaderamente de que Vd. pueda soportar todavia tantas corridas penosas y á veces peligrosas.

En resumidas cuentas, el país que V. ha recorrido ofrece grandes recursos, pero necesitar una organizacion poderosa para colonizarlo con seguridad y con provecho. ¿Sabrá y querrá el Gobierno Nacional tomar las medidas necesarias, ó seria mejor formar una compañia reuniendo un capital suficiente?

Esta última combinacion no seria tal vez imposible de realizar en Alemania, donde en este momento cierto número de individuos influyentes tratan de desviar de los Estados-Unidos la corriente de inmigracion germánica, y desean llevarla hácia regiones donde el elemento nacional y el desarrollo de las colonias aprovecharan mas á la madre pátria que á la Inglaterra.

He enviado su libro á un escritor aleman que se ocupa sériamente de esa idea.

Hubiese deseado comunicárselo tambien á algunas otras personas que están en una ocupacion análoga así como á nuestro amigo el señor Eliseo Reclus, que encontraria en el informe datos preciosos para su nueva geografia universal. Conoce V. esa importante y magnífica obra, que está publicándose en casa de Hachette, en Paris, hace siete ú ocho años? Cada año forma un grueso volúmen ilustrado con elegancia. El séptimo, cuyas últimas entregas recibo en este momento, llega hasta el Japon, y el octavo contendrá las Indias Orientales.

Trascurrirán, pues, algunos años antes de que M. Reclus llegue á la América del Sud. Díjome últimamente que su familia conocia muy bien la de Vd.; ambas son originarias del mismo país.

Si pudiese sin gastos para usted, remitirme cuatro ó cinco ejemplares mas de su obra creo que eso no seria inútil, ó al menos podria indirectamente dar buenos resultados.

La inmigracion fué abundantisima durante los dos últimos años, pero toda marchó á los Estados-Unidos.

Confio que este año habrá en Suiza un pequeño principio de reaccion en favor de la República Argentina, porque vienen mejores noticias de este país.

Aleman, á quien creo que Vd. conoce, acaba de llegar con algunos proyectos de colonizacion, y pienso que su visita no dejará de producir algun bien.

Hase formado en Suiza una sociedad de hombres bien colocados, cuyo objeto es ocuparse de la inmigracion y aun de la colonizacion, con miras filantrópicas ante todo, pero combinadas asi mismo para asegurar equitativamente el rinde y la amortizacion de los capitales invertidos.

Está ocupándose un comité provisorio en este momento de reunir por acciones de cincuenta francos una cantidad de 21,000 francos, exijida para los gastos de estudios y de pasos preliminares, no teniendo el derecho los suscritores de exijir el reembolso.

Pero si la empresa se forma, quedarán interesados por el importe de sus contribuciones.

El comité de que se trata recibió ya muchas ofertas de terrenos para colonizar en los Estados Unidos por parte de particulares y de compañías de ferro-carriles, que poseen estensas concesiones sobre sus vias. Son estas ofertas, á *título de donacion pura y sencilla* y sin condiciones, entendiéndose que la aceptacion implica una garantia suficiente de la intencion séria de colonizar.

En la República Argentina creo que será dificil encontrar autoridades ó propietarios dispuestos á hacer proyectos análogos, y por eso temo que todo ese movimiento, loable en sí, se convierta en provecho exclusivo de los Estados Unidos, mientras que hubiese deseado vivamente sacar ventaja para nuestro país.

Con escepcion del periódico aleman de Aleman y del *South-America*, diario de Lóndres, nada absolutamente recibo.

Hace tiempo que estoy sin noticias de Vd., ignorando del todo lo que está haciendo.

He creido comprender por sus cartas á «La Tribuna» que vd. vive en la Concepcion y le dirijo mi carta allá, confiado que la reciba etc.

Hasta aquí M. Beck y Bernard.

Ese señor es, como no lo ignora V. E., uno de los que mas hicieron para la colonizacion de este país; fué el fundador de la colonia San Cárlos, y el conservador de la colonia Esperanza, que estaba agonizando.

Deben... tambien las familias fundadoras de Villa Co[...]

H... ese... varios libros en francés y en aleman sobre la República.

Por consiguiente, es un hombre competentísimo y sus indicaciones merecen ser atendidas en el interés del país por el cual ha hecho tanto.

No me atreveré á citarme despues de Mr. Beck Bernard. Pero creo haber hecho algo yo tambien y quisiera hacer mas aun; desgraciadamente no puedo llevar adelante mis proyectos por falta de elementos y que lo condenado á la inaccion en una posicion que me parece á mí un tanto ridicula. Sin embargo no son los deseos que me faltan, y creo que no hay mayor suplicio para el hombre, que el no poder hacer uso de sus facultades.

En fin, sea lo que fuere, soy de V. E. atento S. S.

Alejo Peyret.

Cuestion constitucional

LAS ELECCIONES NACIONALES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Con motivo de las elecciones de diputados al Congreso, practicadas por la Provincia de Buenos Aires, se ha suscitado una cuestion que reputamos de gravísima importancia.

La Constitucion de la República, en sus artículos 40 y 47 exije á cualquier ciudadano, para ser elejido diputado ó Senador, este requisito: ser natural de la provincia que lo elija ó contar dos años de residencia inmediata en ella.

Ahora bien, la actual Provincia de Buenos Aires ¿puede elejir diputados ó senadores de entre los nacidos en su antigua capital, hoy ciudad federal, sin exijirles dos años de residencia inmediata en su propio territorio? En otros términos: los nacidos en la Capital de la República antes de la federalizacion de esta ciudad ¿seguirán considerándose nacidos en la vecina Provincia de Buenos Aires?

Algunos sostienen que sí; nosotros pensamos que no.

La ley de 21 de Setiembre de 1880 ha dividido á dicha provincia en dos partes, con la intencion de que en lo sucesivo sean perpétuamente dos entidades políticas distintas.

Esa division se ha hecho consultando grandes conveniencias nacionales histórica y racionalmente demostradas, una de las cuales es nada menos que la de conservar el equilibrio interprovincial, que, con perjuicio de la nacionalidad argentina, amenazaba ser roto por la hejemonía de una provincia ilustrada y rica, pero absorbente.

No es tan solo el usufructo de la ciudad de Buenos Aires lo que entendió adquirir la Nacion en 1880, sinó su propia tranquilidad y grandeza, por las cuales aseguraba á los argentinos venideros la existencia de una patria fuerte y digna, estendida desde Jujuy hasta los mares australes.

Hay, pues, el deber patriótico de dar solidez en los hechos á la obra del Congreso de 1880. Las soluciones legales necesitan encarnarse en la práctica para ser duraderas.

Creemos que en el presente caso no se trata sinó de la ejecucion de la ley de capital.

La capital ha dejado de pertenecer administrativa y políticamente á la Provincia de Buenos Aires.

Los nacidos en la capital no pueden considerarse de ninguna manera como nativos de la provincia á que han dejado de pertenecer.

Sucede en esto como en las desmembraciones de territorio que esperimenta una nacion. Los naturales del territorio desmembrado pasan á ser naturales de la nacion á que se agregan.

Si así no fuera, resultaria que toda la poblacion que tenia la ciudad de Buenos Aires el 8 de Diciembre de 1880, continúa siendo parte integrante del cuerpo político que se denomina actualmente provincia de Buenos Aires, y que la desmembracion se habria efectuado en la ley, pero no en los hechos. Solo serian estrictamente naturales de la capital los nacidos desde 1880 en adelante. Fuera de que tendriamos el caso raro de [...] un ciudadano argentino [...] á la vez vecino de dos distritos electorales distintos, por que si [...] suponemos que se llegara hasta negar la [...] por la Capital á los nacidos en ella.

No [...] sido lo que la Constitucion ha querido al dar á la capital de la República el carácter federal que tiene.

En la capital de la Nacion no debe prevalecer otro interés que el interés nacional; y los nacidos en ella, los que forman el núcleo de su poblacion, deben tener la conciencia de que componen una entidad neutral entre todos los provincialismos de la República.

Solo así la capital es lo que debe ser: el corazon de la patria, no el corazon de una de las fracciones de la patria.

Bastan estas indicaciones para que se comprenda la trascendencia de la cuestion suscitada.

Es preciso, pues, resolverla con prudencia y patriotismo, para no dejar gérmenes que en lo futuro puedan comprometer de nuevo el porvenir de la patria.

NOTAS EDITORIALES

De la cartera de un médico, hemos tomado los siguientes apuntes:

«*Curanderos*, esta es jente vulgar; no usan sinó emplastes, ungüentos, y panaceas, que aplican á todos los males; segun ellos curan por humanidad, por aficion, ó por gusto; lo positivo, es que explotan á sus enfermos, y al mismo tiempo son criminales por su intervencion, impidiendo un tratamiento racional; estos son, como dice muy bien un médico francés, *el oso del jardin de Lafontaine*.

Otros hay decentes, por ser de buena familia; tal vez por estas circunstancias y otras...... se permiten curar públicamente; sin embargo, si se registran los libros de las escuelas, no se encontrará acta de su recibimiento, ni revalidacion. Cosa admirable! ocupan puestos de importancia social, y su entrada es una tarjeta falsa; estos son el retrato de que Molière consagra en su encantadora comedia (*Le Medicin malgré lui.*) No es raro ver, cuando ha habido la necesidad de elejir médicos para asuntos de alguna importancia, recaer la eleccion en aquel q' no tiene sinó el nombre de tal, que lo ha puesto en una bella posicion entre médicos titulares, y cuyo mérito es huir tan pronto como amenaza una epidemia; pero una vez pasado el peligro, se confunde entre aquellos q' escuchando los sentimientos nobles y generosos, se arrojan en medio de las epidemias, cuántas veces ha sido necesario, seguros de morir, por salvar á sus semejantes y que noblemente se sacrifican por la humanidad.

A esos médicos que se encuentran en esos casos de luto y de horror, se los pospone por estos médicos falsos, que no hicieron otra cosa que disparar en los momentos de peligro...!

Los *Homeópatas*, los hombres que tienen este nombre, pretenden curar todas las enfermedades con globulillos, tienen la comodidad de llevar toda una farmacia en una carterita del tamaño de una cigarrera; la habilidad de estos remedios es admirable: cuanto menos porcion del remedio contiene el globulillo mas potente, eficaz y seguro es su efecto terapéutico, esta sublime ciencia está al alcance de todos; basta conocer por las *tapas*, los nombres de sus contenidos, como *Aconitum, Sulphurum, Arsenicum, Estramonium, Opium etc. etc.*, he ahí un gran . . . . médico homeópata. Estos son, como dice muy bien un médico francés, «perros que ladran á la ciencia sin alcanzar á morderla», este tipo está unido por necesidad al charlatan.

∴

Hace algunos dias nuestro colega *La República* consagró uno de sus primeros artículos editoriales, á demostrar que uno de los Ajentes Fiscales de la Capital habia vertido las mas erróneas doctrinas en uno de sus dictámenes, en que sostenia que los Jueces del territorio federal eran los competentes para conocer en las causas que se promuevan con motivo de duelos que se efectúen en territorio de la Provincia de Buenos Aires, por individuos que salen de la Capital á batirse en la provincia mencionada.

Quién estaba en error era el colega aludido.

Efectivamente: en nuestro número de mañana vamos á publicar una luminosa sentencia del ilustrado Dr. Aguirre, que es el juez de los jueces en materia penal, en la que amplia los argumentos de la vista fiscal del Dr. Castro, y se adhiere á ella, declarándose competente y pidiendo al Juez de lo Criminal de la Provincia se inhiba del conocimiento del proceso relativo á los duelistas Fernandez y Coelho.

Invitamos al colega *La República*, que tanto alarde de saber y de erudicion ha hecho sobre este asunto, á que refute los argumentos en que se funda la sentencia del doctor Aguirre, con la altura con que deben tratarse cuestiones de trascendencia, y no recomendando mas estudio á los magistrados, para suplir con eso la falta de razones y de estudio, que ha revelado nuestra colega en el delicado asunto de que nos ocupamos.

∴

Hemos dicho, y lo repetiremos hasta el cansancio, que el señor Juez Correccional no interpreta lójicamente y genuinamente la ley del 57, que establece el procedimiento en materia correccional.

En efecto: el artículo 4º de la citada ley dice textualmente.

«En cuanto lo permitan la calidad y circunstancias de los delitos, el juez correccional procederá en lo posible en actuaciones verbales.»

«En cuanto lo permitan la calidad de los delitos», de modo que carece de razon el Juez Correccional cuando rechaza los escritos, por ejemplo, en que se entablan querellas por injurias verbales ó escritas, porque dada la calidad y circunstancias que rodean á ese delito, debe deducirse la accion por escrito, como se ha hecho siempre, por lo que hay al respecto la jurisprudencia mas inconcusa.

¿Acaso el Juez Correccional de hoy será mas entendido en materia de lejislacion y procedimientos, que el Juez de ayer y que las Cámaras de lo Criminal, que interpretando y aplicando la ley de 1857, admitieron siempre demandas por escrito?

Risum teneatis amicis!

Los juicios correccionales serán *verbales en lo posible*, dice la ley; y como no es posible que dentro de la equidad se obligue al litigante, al abogado, al procurador, á que empleen un dia entero en ir y venir al Juzgado, en hacer antesalas de dos ó tres horas y concluir sin ser recibidos por el Juez á efecto de labrar el acta á que se les obliga en defecto del escrito de demanda, resulta que lo observado por el Juez Correccional es irregular, inconveniente y perjudicial.

∴

Hemos tenido ocasion de examinar algunas de las vistas fotográficas que van á formar el Album de la República Argentina, y que está levantando el intelijente é infatigable artista Cristiano Junior.

Todos los establecimientos públicos, casas modernas, fábricas y algunas casas de recreo, de esta Capital y de la provincia de Buenos Aires, las hemos visto, y podemos asegurar que son perfectas.

Las provincias de Santa-Fé y Córdoba se encuentran tambien allí representadas, pero las que han llamado mas nuestra atencion son las pocas que hemos visto de Tucuman y Mendoza.

Las vistas de algunas quintas y casas de campo de Mendoza, no solo son bellísimas como paisajes, sinó que han sido sacadas con tal precision, que todos los objetos se destacan en ellas con suma perfeccion.

Tenemos entendido que este artista vá á continuar su tarea, pasando á las provincias de Entre-Rios, Corrientes, Salta, Catamarca, San Juan, San Luis, Jujuy y la Rioja, pues quiere completar el álbum general de la República Argentina.

Este trabajo, no solo será benéfico para el artista, sinó que ha de traer grandes beneficios á nuestra República, puesto que así se conocerán, no solo aquí, sinó en el extranjero, las bellezas y riquezas que esta República encierra.

Al felicitar al Sr. Junior por su grandiosa idea, le auguramos desde ya, que sus fatigas han de tener el premio merecido: ese trabajo le ha de traer honra y provecho. Con mejores datos y cuando hayamos podido prestar un poco de estudio á los trabajos ya ejecutados por el Sr. Junior, hemos de volver sobre este asunto.

SECCION OFICIAL

Varios documentos

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1882.

1ra. seccion—En vista del informe que precede del Departamento Nacional de Higiene sobre el proyecto de Reglamento Interno del Manicomio de mujeres, *se resuelve:*

Aprobar dicho reglamento con las modificaciones propuestas por el Departamento de Higiene en lo que se refiere al art. 55, señalándose tres visitas por semana en vez de una, y en cuanto al médico director, considerando que el H. Congreso al votar el Presupuesto resolvió que debe ser interno y que están autorizadas las obras de ensanche del edificio, apruébase lo propuesto por la sociedad de Beneficencia en el art. 3º del capítulo 2º.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Departamento de [...] Marina.

Mayo 8 de 1882.

Visto el informe de la Comision Examinadora de la Escuela Naval, y atento lo dispuesto en el Reglamento orgánico de la misma,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los exámenes rendidos por los alumnos de las dos divisiones de la Escuela Naval, ante la Comision compuesta del Comandante General de Marina como Presidente, de los jefes de la Armada, D. Rafael Blanco y D. Eduardo Muscari; de los Oficiales D. Manuel García Mansilla y D. Emilio Barilari y del Profesor del Colegio Militar de Palermo D. Jorge Gadea, de que da cuenta el anterior informe.

Art. 2º Estiéndanse los despachos de Subtenientes de Marina á los alumnos de la 1ª Division D. Onofre Betbeder, D. Julio Hitcio, D. Manuel Barraza, D. Enrique Quintana y D. Mariano Saracho, que han terminado los estudios teóricos con arreglo al nuevo plan de enseñanza.

Art. 3º Los precitados oficiales serán distribuidos en los buques de guerra que oportunamente se determinarán.

Art. 4º Avísese en respuesta, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

Firmado—

ROCA
BENJAMIN VICTORICA

Crónica Parlamentaria

Lejislatura Provincial

CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESIDENCIA DEL DR. LURO

A las tres de la tarde se reunió esta Cámara.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, prestó juramento y se reincorporó á la Cámara el Dr. Zuviria.

En seguida se dió lectura de una nota del Sr. Darquier, comunicando á esa Cámara que ha aceptado el cargo de Diputado al Congreso Nacional.

Por mocion del señor Ugalde, se resolvió pasar una minuta de comunicacion al P. E. haciéndole presente que en esta Cámara existen dos vacantes, á fin de que éste convoque á nueva eleccion.

En seguida, y por mocion del señor Risso Patron, se acordó al Secretario Sr. Jordan, licencia para faltar á las sesiones en razon del fallecimiento de una de sus hijas.

La sesion terminó en seguida: eran las 4 p. m.

TELEGRAMAS

PARIS, Mayo 6 de 1882.

La Cámara de Diputados empezó hoy la discusion del proyecto presentado por el señor Naquet sobre el divorcio. Las opiniones están muy divididas.

LONDRES, Mayo 7 de 1882.

Anoche fué interpelado el gobierno sobre los asuntos de Irlanda.

Un telégrama de Dublin anuncia que el nuevo ministro señor Cavendish y su secretario M. Burke han sido apuñaleados y han muerto pocos instantes despues de cometido el atentado.

Los asesinos, en número de cuatro, huyeron y hasta ahora la policia no ha logrado capturalos.

(*Agencia Havas.*)

MONTEVIDEO, Marzo 8 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

Entró de arribada á este puerto cañonera argentina "Uruguay" "Caracciolo" no partió aun.

Vapor "La France", esperado mañana, salió el 5 de Janeiro.

Falleció Rosalia Martinez madre de los jefes de ese nombre.

Celebróse hoy importante sesion en la Cámara de Diputados; Bustamante calificó intempestiva é inadmisible la pretension del Ministro español, pidiendo desafuero Diputado Suarez. Hizo mocion prévia para que se pasara nota al Poder Ejecutivo para que este declarara si efectivamente habia hecho tal exijencia—aprobada así hizose; P. E. contestó con siguiente mensaje:

P. E.—Montevideo, Mayo 8 de 1882.

P. E. se apresura á satisfacer pedido que contiene nota V. H. que acaba serle entregada, espresando á V. H. que efectivamente el Encargado de Negocios de España, por nota fecha 5 del corriente ha exijido entre otras cosas desafuero del Diputado Manuel Suarez. P. E. se ocupa en este momento contestar Agente de España como corresponde. Saluda á V. H. Máximo Santos, Manuel H. y Obes. Reabierta la sesion, varios Diputados se manifestaron contra la exigencia del Ministro español, luego resolvieron pasar á sesion secreta. Si hay resolucion hoy sobre este gravísimo asunto comunicaré.

Ayer inauguróse observatorio metereolójico en colejio Villa Colon, asistió internuncio Moncenni y Obispo, celebróse gran lunch y hubo muchos brindis.

Moncenni sigue mañana para Rio Janeiro. Remataronse hoy muebles y útiles Veregarde. Es exajerado lo que dicese sobre empleo de crecidísimas sumas en fortificaciones, pues apenas gastáronse 3 mil quinientos pesos en reparaciones fortaleza Cerro.

El Tribunal no hizo lugar á las pretensiones de Barreto, pidiendo admision nuevos testimonios á su favor en asunto Volpi y Patroni; es falso que teniente Olivencia, complicado en mismo asunto esté en libertad.—Sigue preso en cuartel artilleria.

A mediados del mes entrante estará aquí nuevo "Saturno" construido en Glasgow, costó 38 mil libras y tiene capacidad para 150 pasajeros de proa y 100 de Cámara.

Corresponsal

MONTEVIDEO, Marzo 8 de 1882.

El Ministro Arjentino en Montevideo, al Ministro de la Guerra en Buenos Aires.

OFICIAL.—La cañonera Uruguay ha fondeado en este puerto hoy á las doce del dia.—Su comandante el Sr. Blanco me ha visitado.

MONTEVIDEO, Mayo 8 de 1882.

El Comandante de la Uruguay en Montevideo al Sub Secretario de Marina Dr. D. M. Marcó en Buenos Aires.

OFICIAL.—llegué hoy á las doce, tomo datos y saldré luego, aviso al Sr. Ministro.

MONTEVIDEO, Mayo 8 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

En este momento, 7 de la noche la Cámara reabre su sesion pública, dándose lectura del siguiente informe, el cual fué votado por aclamacion Proyecto de resolucion. Artículo 1º La Cámara de Representantes resuelve, en vista de la contestacion del Poder Ejecutivo, que declara ser cierta la exigencia del señor Encargado de las negociaciones de España relativa al desafuero del diputado D Manuel Suarez, que la Comision especial suspende todo informe respecto á dicho asunto, mientras subsista á su juicio la causa de esta resolucion, y que se comunique al Poder Ejecutivo para ser trasmitido al Tribunal de Justicia. Siguen las firmas.

Corresponsal

NOTICIAS GENERALES

Suscritores—Hoy principiamos á publicar los nombres de las personas que nos favorecen, suscribiéndose á nuestro diario, como lo han hecho recientemente numerosos caballeros.

Los nombres que van en seguida y los que seguiremos publicando, demostrarán que «La Tribuna Nacional» es leida por las personas mas distinguidas de nuestra sociedad.

Las columnas de nuestro diario están á disposicion de nuestros favorecedores ó suscritores nuevos.

Dr. Don Rafael M. Castro.
Dr. Don Eudoro Cisneros.
» » Francisco Almeida.
» » Julian Aguirre.
» » Angel Plaza Montero.
» » Luis Agüero.
» » Andrés Torres.
» » Ildefonso R. Mejia.
» » Cayetano Lopez.
» » Mariano Beovide.
» » Francisco Elia.
» » Francisco Paez.
» » Paulino Fernandez.
» » José Miguel Olmedo.
» » José Biora.
» » Alejandro Giroldo.
» » Mariano Benguria.
» » Victoriano Giiarnaorin.
» » J. Alcántara.
» » José Luis Amadeo.
» » Domingo Santa Coloma.
» » Andres Piaggio.
» » José Diez Gomez.
» » Guillermo Almanza.
» » Andres A. Alvarez.
» » Lucio M. Romero.
» » Ciriaco E. Ramirez.

El banquete á los periodistas y delegados estranjeros—El banquete anunciado por los cronistas de la prensa argentina, en obsequio de los periodistas y delegados extranjeros de paso en esta capital con motivo de nuestra Exposicion, tuvo lugar el Sábado último en el salon de Conciertos.

Los preparativos hechos, la novedad de la fiesta, su objeto simpático y la natural alegria y buen humor de los cronistas, augurában un éxito completo que no ha sido desmentido.

Así, pues, el banquete fué espléndido y la fiesta, hasta su conclusion, se mantuvo animadísima.

El salon habia sido elegantemente adornado reflejando todo arte y buen gusto.

En el centro estaba colocada la gran mesa dividida en tres secciones; dos perpendiculares sobre otra horizontal, ornamentada con sencillez y belleza. Jarrones elegantes llenos de flores, artísticamente distribuidos, daban á la mesa un aspecto encantador.

El alumbrado se hacia con luz eléctrica.

Quisiéramos disponer del espacio suficiente para dar todos los pormenores de esta magnífica fiesta, la primera en su género que se celebra en Sud-América; pero aquel nos falta y debemos, á pesar nuestro, concretarnos á dar una reseña, la mas exacta posible, pero demasiado suscinta.

Las personas invitadas ocuparon sus asientos á invitacion del Sr. José María Niño, cronista general de *La Nacion* y Presidente del «Centro de Cronistas.»

Eran las ocho y cuarto de la noche.

He aquí la nómina de los comensales:

DELEGADOS EXTRANJEROS

Francia, Raoul Wagner; Alemania, E. Backmann; Chile, Cárlos F. Souper; Venezuela, Rafael Herrera Vegas y Simon Zárraga; Méjico, Manuel Berdier; Brasil, José Pereira, Rego Filho y Abel Pereira Guimaraes; Uruguay, Miguel A. Carvallo; Paraguay, Mauricio Mayer y Federico Alonso; Suiza, Federico Berih; Inglaterra, M. Forrester.

PERIODISTAS EXTRANJEROS

Por el «Jornal do Comercio», D. Alfredo Camarate; por el «Comercio do Portugal», D. A. Reis; por «A Patria», de Montevideo, D. Evaristo Texeira.

Miembros delegados de la Academia Nacional de Paris y de la Sociedad Francesa de Estadística Universal, D. Arthen Genteur y D. E. B. Honore.

Periodistas orientales, D. Cárlos M. Ramirez y D. Aurelio Berro.

Corresponsal de la «Gaceta de Noticias», D. J. Fortinho.

INVITADOS ESPECIALES

Sr. Nicolás A. Calvo, Presidente de la Comision Nacional Inspectora de la Exposicion.

Sr. José Hernandez, Presidente de los delegados de las provincias argentinas.

Sr. J. Daumas, Secretario General del Club Industrial.

Sr. Angel G. Carranza Mármol, Secretario de la Comision Nacional Inspectora.

Sr. Luis Eizaguirre, Senador Provincial, y Sres. Andrés R. Soma, H. Tuole y Juan Ardoy.

CRONISTAS DE LA PRENSA DE LA CAPITAL

José M. Niño, José Varas, G. Gonzalez Alem, Diógenes Decoud, José S. Alvarez, Luis F. Navarro, Belisario Otamendi, Eleodoro Lobos, Florencio Garrigós (hijo), Eugenio Abella, José M. Mendia, Mariano Olivares, Lorenzo Roncayolo, José Rosendi, Angel R. Ferrando, Francisco Eliseo, Eduardo L. Bidau, Ramon C Vidal, Luis de la Peña, Juan A. Argerich, Fermin Navarro, Juan José Silva, Roque Carvajal, Ramon Romero y Mauricio Aleman.

Cuando el espumoso Champagne empezó á llenar las copas, seña infalible de que el *menú* habia concluido, llegó el periodo de los brindis.

El Presidente del «Centro de Cronistas» Sr. Niño, fué el primero que tomó la palabra.

Este discurso, pronunciado á nombre del «Centro», fué para agradecer á las personas que habian respondido á su llamado, concurriendo á la modesta fiesta que en honor de ellos el Centro daba.

Habló en seguida sobre la mision del cronista, el importante rol que desempeña en el progreso de los pueblos, y terminó haciendo votos porque se estrecharan mas y mas los vínculos simpáticos que ahora los unen, para ser fuertes en la lucha diaria, siempre pujando por la causa noble del progreso y de la felicidad comun.

Brindó porque se conservaran siempre las relaciones de la República Argentina con sus hermanas del continente y con la civilizada Europa.

El Sr. Niño estuvo feliz en su improvisacion, interpretando los sentimientos de todos sus colegas, y al terminar lo saludó una nutrida salva de aplausos.

Deberíamos seguir en la misma forma, haciendo el extracto de los demás discursos pronunciados; pero el espacio nos estrecha y vemos que en ese órden nos es imposible seguir. Sin embargo, algo podemos hacer si empleamos una forma nueva, algo que lo diga todo en pocas palabras.

Despues del Sr. Niño habló el Sr. D. Nicolás A. Calvo.

Dijo que hubiera lamentado no estar invitado á la fiesta de los cronistas. Como periodista, habíase creado entre ellos. Era esta la primera vez que en Sud-América se efectuaba una fiesta de esta naturaleza.

El Sr. Rego Filho, delegado del Brasil, se espresó en términos favorables para la República Argentina y para los cronistas de este país, ilustracion de la prensa.

De todo corazon agradeció la demostracion de que era objeto.

El señor José Hernandez, Presidente de los delegados de las Provincias Argentinas dijo que no habia diferencias; que todos los que venian á este país eran recibidos como hermanos, sin distincion de nacionalidades.

Cuerpo de cronistas no los conoce nadie, son como la abeja que recoje la esencia de todos los asuntos para llevarla á su diario. Sin ellos, especialmente en Buenos Aires, no existiria el periodismo.

El poder de la prensa y su ilustracion se debia á esos séres que pasaban desapercibidos para el mayor número.

En América del Sud no existia un núcleo de reporters como los de Buenos Aires.

En el Pacífico no existia.

Algunos habia parecidos ó iguales en Montevideo y Rio Janeiro.

El habia sido reporter y conocia cuánta abnegacion y cuanto empeño se necesita para llenar esa tarea; son los que abren la primera brecha.

El Dr. Aurelio Berro, periodista oriental, manifestó que sentia una impresion de tristeza y satisfaccion.

Tristeza por que en su patria, la R. O., no se habria producido nunca nada parecido á esta fiesta, no por falta de patriotismo, sinó por las pasiones políticas que todo lo avasallan.

Lleno de satisfaccion, saluda al «Centro de Cronistas» por la feliz idea.

Que eso demostraba la union que entre ellos reinaba.

El Dr. Eizaguirre,—que invitado por sus amigos los cronistas, brindaba por su union y por su prosperidad en la fortuna.

El cronista Sr. Alvarez (J. S). recordó, agradeciéndola, la presencia de Eizaguirre, que por primera vez reunió á su alrededor un regular número de cronistas.

El doctor Carranza Mármol—brindó por el «Centro de Cronistas» ó industriales argentinos.

El señor Daumas, miembro del Centro Industrial—recordó las luchas que ha sostenido ese Club para obtener la victoria. La fiesta que se celebraba, la presencia de todos los delegados de todas las naciones que habian concurrido con sus industrias, reunidos allí por el «Centro de Cronistas», bastaba para sufragar y resarcir colmados los sacrificios—Habló del placer que todos teníamos—al ver una mesa servida con productos argentinos, para probar que este país es tan rico que cuenta con todo lo necesario para su subsistencia—no ha menester nada de nadie.

El cronista Sr. Varas habló así:—«Quereis que brinde. Bien. Lo haré; pero pido á todos mis compañeros q' de pié me acompañen á brindar por los industriales argentinos que nos han ayudado á obtener tan buen resultado en la campaña emprendida para agasajar á tan distinguidos huéspedes.»

El Sr. Pereyra Guimaraes—Qué sentia mucha satisfaccion por las distinciones recibidas en el país especialmente de la prensa y del «Centro de Cronistas» que la representa.—Llevará al Brasil, del que es delegado á la Esposicion Continental, gratos recuerdos de esta fiesta.

El Sr. Bach[...]n, delegado aleman, brindó por la union de los pueblos.

Para probar el placer que sentia en esos momentos y el de confraternizar, no queria hablar en aleman, para que todos lo entendieran.

El cronista Decoud, brindó por la luz eléctrica, q' alumbraba el primer banquete dado en Buenos Aires, honor que se hacia á los cronistas reunidos; y por el Sr. Genteur, representante de la casa Siemmens Hnos. de Paris, que lo suministraba en obsequio del Centro.

El Sr. Hernandez, por segunda vez hizo uso de la palabra—Brindó por Cordero, por el *chateo Cordero*, que en ese momento se liba, por los vinos argentinos, riqueza del país. Los cronistas y esta distinguida concurrencia han visto y verán aun muchas cosas raras; pero nunca lo que yo acabo de hacer. Este brindis, señores, es un *brindis por personería*.

El cronista Alvarez tambien repitió el brindis. Esta vez era para saludar al industrial Thole, que respondiendo al título de su establecimiento «Arca de Noé», presentaba en esos momentos las mas variadas conservas.

El señor Evaristo Texeira corresponsal de *A Patria* de Montevideo, brindó [...] por el «Centro de Cronistas», agradeciendo la distincion y honrándose de [...] haber sido llamado á estar junto con sus colegas. Terminó con un ¡hurrah! grito del progreso yankee.

El señor Calvo, haciendo uso nuevamente de la palabra, dijo que los cronistas eran los guerrilleros. Con semejante vanguardia no era de dudar del progreso y civilizacion que dia á dia tomaba la prensa de Buenos Aires.

El señor Alvarez—que humildes como eran los cronistas, debian á su union el haber podido celebrar esa fiesta. Hacia votos porque los directores de diarios, abandonando sus rencillas, se unieran para propender al progreso del diarismo, sin por eso dejar de ocupar sus actuales puestos en la lucha diaria.

Terminó brindando por industriales como Josefin Huergo, viticultor que habia contribuido con sus vinos consumidos esa noche, al mejor éxito de la fiesta.

El cronista Sr. Garrigós—Por el Presidente del «Centro de Cronistas», Sr. D. José María Niño.

El Sr. Fortinho, corresponsal de la *Gaceta de Noticias* de Rio Janeiro—como brasilero y periodista, se felicitaba de haber concurrido á esa fiesta y felicitando tambien al «Centro de Cronistas», se espresó en términos satisfactorios para este.

Volvió á hacer uso de la palabra el señor Rego Filho. Congratulaciones, gratitud de que era tender. Las luchas ardientes eran poco convenientes para el progreso de las naciones. Los pueblos que quieren adelantar deben tener como principio la paz, base de todo progreso.

El doctor Carranza Mármol, respondiendo al señor Rego Filho—Que son los brasileros ante Pedro II los intérpretes de la amistad que les protesamos los argentinos.

Que nos visite el Emperador.

El señor Pereira Guimaraes. Esta fiesta es un abrazo de dos naciones. Los brasileros *moito agradecidos* por las pruebas de aprecio recibidas—¡Hip! Hip! Hurrah!

Hernandez, el fecundo orador, ocupó nuevamente la atencion.

Que esta fiesta era en realidad intérprete fiel de los sentimientos de todos y que á todos los representantes de otros pueblos los recibia el país con los brazos abiertos—abrazo fraternal.

El cronista señor Mendia—Mucha honra para el «Centro de Cronistas», habia sido la presencia de los delegados á tan humilde fiesta.

Los cronistas Sres Navarro y Lobos hablaron despues del Sr. Hernandez, y sus palabras sintetizadas en una carilla de papel en que tomábamos los apuntes para esta crónica, se nos han estraviado.

Por esta causa sentimos no poderlas reproducir.

El Sr. Niño presidente del «Centro de Cronistas» para concluir el periodo de los brindis y discursos dijo:

—Todo tiene fin—Esto lo ha tenido—Queda terminada la fiesta.

Se oyó en seguida una sola voz que era general: á beber! á beber!

La música entre tanto dejaba oir sus acordes, y la alegre concurrencia abandonó al poco rato el salon.

El reloj de la Exposicion daba las doce de la noche.

No queremos terminar la reseña de esta fiesta, sin antes consignar los nombres de los industriales que han contribuido con sus productos y peculio, que han dado al banquete un aspecto esencialmente americano, esencialmente argentino, y sobre todo, esencialmente elocuente y significativo, todo lo que obliga para siempre la gratitud del «Centro de Cronistas.»

El Sr. Galli por sus adornos. Los hermosos jarrones, sus flores artificiales, sus espejos etc.

Los Sres. Bagley y Ca. por sus galletitas.

El Sr. Thole, dueño del almacen Cuyo 203, por sus fiambres.

Los Sres. Medina y Eihorn Muller, por sus flores.

El Sr. Ronvignon por sus floreros originales, los cascos infermentables que para sombreros este señor fabrica.

El Sr. Arthur Gentem, representante de la casa Siemens, por su iluminacion eléctrica—*a giorno.*

El Sr. Francisco Cordero, por sus esquisitos vinos. Todas las alabanzas que le tributáramos serian pocas comparadas con el reconocimiento de los cronistas.

Los Sres. Etchart, de la cigarreria *La Sin Nombre*, el Sr. Mendez de Andés de la *Abundancia* y el Sr. Duran de *La Proveedora* por sus cigarros y cigarrillos.

El Sr. Huergo por su vino *Chablis el mendocino.*

El Sr. Lacan por sus galletitas.

La casa Marius Berthe por sus vinos y licores.

Los Sres. Hammer y Peltzer por su espléndida cerveza, y finalmente el Sr. Krammer por su solicitud y excelente servicio en la mesa.

«Estrella de Gualeguay»—Los numerosos pasajeros que frecuentemente viajan en este cómodo vapor nos hacen los mayores elojios del buen trato que se dá abordo.

El capitan y comisario del «Estrella», usando de toda clase de atenciones con los pasajeros, se captan cada dia el aprecio y estimacion á que son acreedores.

Esto, unido á las comodidades y velocidad del vapor, al aseo que se nota abordo, á la buena mesa y buenos camarotes, hacen de ese buque uno de los mas preferidos por los pasajeros que viajan á Gualeguay, en cuyo puerto entra sin el molesto trasbordo que se hace en Fray Bentos.

El «Estrella de Gualeguay» sale mañana para el puerto de su nombre; zarpa mañana del Tigre y hace en pocas horas un pintoresco viaje por las islas del Paraná.

El ajente de este vapor en Buenos Aires es nuestro amigo el Sr. Zambianchi, calle 25 de Mayo esquina á Piedad.

Resoluciones—Por el Ministerio de Hacienda de la Nacion se han espedido las siguientes resoluciones, haciendo algunos nombramientos:

—Se acepta la renuncia presentada por el Oficial 3º de Contaduria de la Aduana de la Capital D. Antonio Doncel y se nombra en su reemplazo al Escribiente 1º D. Daniel Dobaran; en lugar de éste al 2º D. Alejandro Tallaferro y para la vacante que resulta á D. Antonino Quevedo.

—Aceptando la renuncia del Escribiente 1º de la Contaduria de la Aduana de la Capital D. Guillermo Laforgue, y nombrándose en su reemplazo á D. Domingo Carril.

—Nombrando Guarda 1º del Resguardo de la Aduana de la Capital al 2º D. Alfredo Silva, en reemplazo de Schoo, que ha fallecido, y en lugar del primero á D. Domingo Feit.

Nombrando Guarda 1º del Resguardo de la Aduana de la Capital el 2º D. José M. Gallardo; en reemplazo de éste, al Oficial 3º de Contaduria D. Alejandro Carril; en su lugar al Escribiente 2º D. Ernesto Beheil y para ocupar la vacante que resulte al supernumerario D. Higinio Posso.

Exposicion Continental—El movimiento de entradas á la Exposicion Continental en los dias Sábado y Domingo último ha sido el siguiente:

SÁBADO		
Entradas de 10 $ m/c		874
1/2 « 5 « «		10
« servicio		20
DOMINGO		
Entradas de 10 $ m/c		6279
1/2 « 5 « «		301
« servicio		25

Clausura del Congreso Pedagójico—Como estaba anunciado, quedó clausurado el dia de ayer; la ceremonia fué muy solemne por la concurrencia, como por la magestad que revestía. El Presidente del Congreso Dr. Leguizamon, pronunció un brillantísimo discurso que produjo gran sensacion por su carácter verdaderamente magistral y por el nervio con que fué acentuado; entre otras cosas, dijo el Dr. Leguizamon: q' en las sesiones del Congreso habian salido triunfantes las ideas liberales y progresistas que dominan en nuestro siglo. Siguiólo el Sr. Ministro del C. J. é I. P. en un estenso y original discurso, que fué muy aplaudido; la alocucion improvisada del Dr. Wilde fué digna de su talento, del alto puesto que ocupa y de la ocasion en que ha sido pronunciada.

Otros Sres. Congresales hicieron tambien uso de la palabra, haciéndose notar todos por la brillantez de sus ideas y nobles apreciaciones.

Las consideraciones trascendentales á que se presta el Congreso q' acaba de funcionar, serán el tema de la redaccion en nuestro número próximo.

Mensajes—Hoy serán elevados al Congreso por el Ministro del Interior dos largos mensajes referentes á colonizacion.

Existe la idea de crear un centro agrícola en Misiones, semejante al de Chubut y otros dos de menor importancia poblados por italianos.

El Chaco tambien contará con dos nuevas colonias sobre el Paraná y la que se habia fundado en Santa Cruz, costa patagónica, recibirá un vigoroso impulso.

La Uruguay—Con destino á los puertos del Sur zarpó ayer la cañonera «Uruguay» llevando una buena provision de cabon.

Esta cañonera hará un crucero de algunas semanas entre el puerto de Montevideo y el cabo Corrientes, con el objeto de apresar varios buques mercantes que han cargado huano y fosfatos en la costa argentina de la Patagonia sin el competente permiso de la autoridad nacional.

Se tiene conocimiento que son cinco embarcaciones armadas de cútters las que han cometido el delito.

Apertura—Como estaba anunciado, se efectuó anteayer la apertura del Congreso.

La Cámara de Diputados celebró préviamente una sesion para tomar juramento al diputado por la Rioja Sr. Dávila.

A las tres de la tarde llegó al Congreso el Sr. Presidente de la República, acompañado de gran número de jefes y oficiales del Ejército y la Armada y los cinco Ministros, acompañados de los empleados superiores de las reparticiones á su cargo.

La parada militar la formaban los cuerpos siguientes: Rejimiento 1º de artilleria, á órdenes del Coronel Don Remijio Gil, Id 1º de Caballeria á las del Teniente Coronel Victoriano Rodriguez, Batallon 7º de línea mandado por el Teniente Coronel Don Sebastian Peroyra, y el 8 de línea por el Coronel Don Antonio Donovan.

La línea era mandada por el Coronel Don Manuel J. Campos.

La concurrencia al Congreso no fué numerosa, pero era selecta.

Aduana—La entrada de Aduana ascendió ayer á $ 40,367.62.

Lo recolectado por la Aduana hasta la fecha asciende á $ 413,676.45.

Arrecifes—De este pueblo recibimos ayer el telégrama siguiente:

La esposa del comandante Jaurreguiberry ha dado á luz tres niñas—la primera á la una p. m.—la segunda doce horas despues—y la tercera tres horas mas tarde, conservándose la madre y las tres niñas bien.

Corresponsal.

Senado Nacional—Hoy se reune este cuerpo político.

Banquete de delegados—El distinguido educacionista del Brasil Dr. Borges, Baron de Macahubas, tuvo la deferencia de invitar á sus colegas los Delegados de las Repúblicas Americanas en el Congreso Pedagójico, á una comida que alvó las proporciones de un verdadero banquete.

A las seis y media de la noche del domingo, los invitados se reunian en los salones altos del café de Paris, donde el Dr. Borges, su amable esposa y dos hijos, jóvenes intelijentes, hacian los honores á la concurrencia.

Esta se componia de los siguientes caballeros: Jacobo Varela y Dr. Vasquez Acevedo, Delegados de la República Oriental, Dres. Berra y Peña, Delegados de la Sociedad Amigos de la Educacion de Montevideo, Mr. Ryan de los Estados-Unidos, Dr. Adolfo Decoud, del Paraguay, Nicomedes Antelo de Bolivia, Dr. José Antonio Escudero, de Centro América.

Asistieron tambien los señores Delegados del Brasil á la Exposicion Continental Dr. Pereira, Rego Filho y Guimaraes, así como el comandante Saldahna de la «Paranaiba».

Entre otros invitados se hallaban los Dres. Escalante y Zeballos.

A los postres se iniciaron los brindis por el Sr. Baron de Macahubas, que con verdadera estension de miras habló del porvenir de la educacion en los pueblos americanos.

Estuvo verdaderamente elocuente y espansivo.

Hablaron sucesivamente todos los demás caballeros invitados, y aunque se repetia con frecuencia y con mucha intencion la frase que se hizo célebre en el Congreso Pedagójico, *no voy á hacer un discurso*, todos hicieron oir conceptos nobilísimos en pró de la fraternidad de los pueblos americanos.

Concurso de esgrima en la Exposicion—Se avisa álos señores tiradores inscriptos, que el Miércoles á las 8 de la noche, tendrá lugar el segundo asalto.

Como en el primero, les bastará dar sus nombres en la puerta, para entrar en al recinto de la Exposicion.

Policia—En el partido de Arrecifes fué aprehendido el individuo Jubileo Heredia por ser desconocido de allí y muy sospechoso.

Cómo es de práctica, se pidieron informes á Partido de Giles, á donde pertenecia Heredia, á lo que contestó el comisario del último punto que el autor del rapto de la menor Demetria Lopez era quien habia fugado de la casa de D. Joaquin Oliva el dia 1º del corriente, en circunstancias que este Sr. se encontraba afuera.

—En el Partido de Arrecifes ha sido preso Eduardo Celotti por desacato á la autoridad.

Celotti es de los mas opositores á las autoridades de ese pueblo.

En el Partido de las Heras ha sido capturado el individuo Vicente Zapaleto, cuya prision fué pedida por el Comisario de Lobos en 18 de Julio del año pasado por haber herido de un balazo á su propio hermano.

—En Moron han sido preso por órden del Juez de Paz del mismo, Daniel Palacios y Justina Trillo.

—En Juarez ha sido preso Juan Rodriguez por uso de armas.

—En Ramallo ha sido capturado el individuo Adolfo Mendoza, por habérsele encontrado sacando de un baul, perteneciente á la señora de D. Manuel Rodriguez y en la misma casa, un pañuelo de seda de valor de *cien* pesos.

En los primeros momentos, Mendoza negó el hecho, pero al ser registrado se le encontró el cuerpo del delito.

Mendoza es ya conocido de la Policia.

—En Merlo han sido presos por uso de armas Ildefonso Gonzalez y Torcuato Flores, por atropello.

—En el Pueblo de Moreno ha sido preso Pablo Toledo por promover escándalo.

—En el rio Lujan se ha encontrado un cadáver sin que hasta ahora se sepa de quien es.

—En Bahia Blanca ha sido capturado Pedro Filipo, cuya captura fué recomendada por circular de la Jefatura.

Brindis—Publicamos con gusto el elocuente brindis del procurador don José Manuel Martinez, pronunciado en el banquete que se le dió al Dr. De la Fuente Ruiz.

El señor Martinez es español y conjuntamente con otros caballeros de la misma nacionalidad ha pedido ya carta de ciudadanos argentinos.

Los felicitamos sinceramente.

Señores:

Un pensamiento abrigó siempre mi alma nutrido por la fé de los destinos inmortales...... La confraternidad hispano americana..............

....

¡América! que surgiste un dia de las ondas ante el genio de Colon y las armas de mi patria, con tus bosques seculares y tu cielo sin celajes.... Patria Argentina, coronada de azahares que aquella virgen ignorada se desprendió de sus sienes por dar la vida á sus hijos primeros....

Tú me acojiste cuando lejos de mi querida España buscaba ansioso una segunda patria y en tus hijos encontré los brazos del hermano.

Yo invoco en estos momentos los vínculos sagrados que la sangre formó y que cuatro siglos no han destruido, para exclamar...... Por la confraternidad hispano-americana.

Damas de Caridad—En la siguiente forma se ha organizado en el Rosario de Santa-Fé una asociacion de distinguidas señoras, bajo la denominacion *Damas de Caridad.*

Presidenta, Sra. D. Justina M. de Pereira.
Vice id, Fidela O. de Somoza.
Tesorera, Edelmira B. de Lassaga.
Secretaria, Emilia G. de Echagüe.
Pro-secretaria, Maria de Saa-Pereira.
Consejeras, Robustiana P. de Coutteret, Jacoba de Larrechea, Maria de los Angeles, R. de Rosas.
Consejera suplente, Gregoria F. de Nuñez.
Consejeros, Dr. D. Jacinto Fernandez y Dr. D. Pedro A. Sanchez.

Azúcar correntina—El ingenio de azúcar plantado en Santa Ana, á cinco leguas de Corrientes, empezará á funcionar á principios del próximo mes de Julio.

La maquinaria ha sido montada por la conocida casa de Liverpool, Fawcett, Preston y Ca., y puede elaborar 1,200 arrobas de azúcar diariamente.

El alambique destila 400 galones de alcohol á 63 p% que es una proporcion prodigiosa.

El establecimiento tiene una plantacion de 7 cuadras de caña de azúcar, de la especie llamada *morada oscura*, originaria de Batavia, y que es la que mejor se presta á los terrenos de aquella zona.

En el establecimiento hay empleados, un injeniero, tres mecánicos y 120 peones, la mayor parte correntinos.

Actualmente se está planteando otro vasto ingenio de azúcar en el territorio de Misiones, punto denominado Garruchas, en que se elaborarán 250,000 arrobas en la cosecha.

Tambien la maquinaria de este establecimiento ha sido montada por la casa Fawcett, Preston y Ca., que desde el año 1841 importa al país sus máquinas para la fabricacion de azúcar, siendo de su procedencia la mayor parte de las que funcionan en Tucuman y Salta.

Noticias escolares—El Consejo Escolar de Campana ha pedido á la Direccion una mensualidad de cien pesos á mas de lo presupuestado, para alquiler de casa hasta tanto se terminen los edificios en construccion.

—D. José Casado ha solicitado la direccion de la Escuela núm. 1 de Barracas al Sud, por estar ésta dirijida por un maestro sin diploma.

Sumarios—En dos sumarios levantadas por la Aduana con motivo de un exceso de 40 kos. cada uno, y un bulto el otro, se han declarado caidos en comiso.

En otro sumario por cierta cantidad de dulce se resolvió se pagaran dobles derechos.

Contribucion y patentes—Creyendo prestar un verdadero servicio á nuestros lectores y al comercio, les hacemos recordar que el 30 de Junio vence el término perentorio para el pago de la contribucion y patentes de la Capital.

Si vencido ese plazo no se abona la contribucion, serán obligados los contribuyentes á pagar el doble.

Banco Hipotecario—Se trata en el seno del Directorio del Banco Hipotecario de lanzar una nueva emision de Cédulas.

Este proyecto presentado por un Director ha sido combatido por otro, y por esto motivo el Viérnes tuvo lugar en casa de uno de los Directores del Banco, una reunion con el objeto de cambiar ideas sobre el particular.

Suicidio—En la casa de Dª. Bernardina Fernandez, sita en la calle de Méjico 611, ayer á las ocho de la mañana, se administró una dósis de arsénico la mujer Ramona Rodriguez, argentina, de 30 años de edad y sirvienta de la señora de Fernandez.

A las siete de la noche dejó de existir.

Se ignora la causa que la haya inducido á tomar tan tremenda resolucion.

Conato de Suicidio—Cesar San Pelegrini, oficial sastre y domiciliado en la calle de Rivadavia núm. 628, anteayer de mañana atentó contra su existencia, infiriéndose una herida con un cuchillo en la parte anterior del cuello.

A pesar de haber sido atendido á tiempo por el doctor Cisneros, la gravedad de la herida tiene en peligro su vida.

La causa que lo haya impulsado á quitarse la vida es ignorada.

Desgracias—Ayer á las 12 p. m. al descender de un tren que estaba en movimiento, en la estacion del Parque, cayóle de los brazos un niño de 8 meses á Da. Isabel Frantz, vecina de Moron. Las ruedas de los vehículos destrozaron el cráneo de la infortunada criatura.

Hubo de haber muerto tambien la madre sino es el guarda del movimiento que tomándola de un brazo, pudo evitar que cayera tambien sobre la via.

—Miguel Filippo fué atropellado ayer por un vehículo que manejaba el individuo Antonio Copelo, por la calle de Sarandí esquina de Rivadavia.

Filippo quedó debajo de las ruedas y fué levantado gravemente herido.

Se envió á su domicilio calle de Méjico núm. 917.

El carrero fué preso.

Alevoso—En un café de la calle de Solis núm. 16, fué herido alevosamente de dos puñaladas el mozo del mismo Bartolomé Mandili.

Las heridas le fueron inferidas, una en el vientre y otra en la espalda, por el individuo Juan Ibañez, quien fué aprehendido en la calle de Cangallo y Uruguay, en el interior de una fonda que allí existe.

Coñac Martell y "Cuatro Caballos" Importad by. Moore y Tudor

Ambos *Garantidos con nuestra firma en la etiqueta, espíritu puro de la uva de coñac.*

Ambos *De calidad siempre igual.*

Ambos *Libres de los ingredientes nocivos que contienen los llamados coñacs de otras procedencias.*

Ambos *Cuidados con las falsificaciones y los coñacs ordinarios vendidos en botellas viejas de Martell por comerciantes poco escrupulosos.*

Nota para Confiteros Cada botella de Coñac marca «Cuatro Caballos» contiene una copita mas liquido que la botella mas grande de coñac puro hasta ahora conocida en la plaza.

¡Hagan sus cálculos caballeros!!

Cámara de Diputados Nacionales—Hoy á las 2 de la tarde se reunen los miembros de esta Cámara, para ocuparse del nombramiento de las comisiones.

El Dr. de la Fuente Ruiz—Este caballero por tantos títulos estimable ante la consideracion pública, ha sido objeto de una sincera ovacion que un gran numero de caballeros le han tributado en un banquete de cien cubiertos, con motivo de su eleccion para Diputado de la Cámara Provincial. La fiesta ha sido solemne y de una gran significacion, no solo como testimonio de aprecio al señor de la Fuente Ruiz, sinó como acceso brillante á la solucion de un problema social. La mesa fué espléndidamente servida por el café de Paris. La concurrencia numerosa y selecta; se hallaban presentes los dos ministros del Gobierno de la Provincia, el Presidente de la Cámara de Diputados y otros muchos personajes políticos, ademas de los numerosos señores que ofrecieron el banquete. A los postres, los brindis fueron, entusiastas y elocuentes, distinguiéndose por la elevacion de sus ideas y elocuencia de formas, los de los señores ministros, el doctor de la Fuente Ruiz; hablaron tambien con entusiasmo y en términos muy dignos, los señores Ibarra, Pau Anguez y otros.

Al dar la noticia felicitamos al amigo y colega por la merecida manifestacion de que ha sido objeto.

Comercio con Bolivia—Dice un diario de Salta:

«Es asombroso el movimiento comercial que se opera con la vecina República de Bolivia.

La sola casa de consignaciones del Sr. D. Pio Uriburu, quien nos ha permitido tomemos una cópia de sus libros, nos da el siguiente movimiento desde el 1° de Marzo hasta hoy 25 de Abril:

Plata piña recibida de Bolivia, marcos 41,865.

Metal de plata, arrobas 1,186.

Mercaderias remitidas á Bolivia, 4001 bultos.

Hablan estos exactos datos mas alto que todo argumento que pudiéramos poner en favor de nuestra idea de atraer el comercio de Bolivia y proporcionarle todos los medios posibles para su fácil tráfico.

De Jujuy á la Quiaca—Se trata de construir un camino carretero entre Jujuy y la Quiaca pasando por el punto denominado «Negra Muerta».

Locomotora—El vapor «Rubens», que se encuentra en el Rosario, conduce la locomotora «Tupungato» construida en la fábrica que dirije el señor Bluet en Liege (Bélgica) con destino al ferro-carril Nacional Andino.

Esta locomotora, que debe ser armada en los talleres de Rio 4°, adonde será enviada en breve, es la primera que llega de las que se han encargado últimamente á Europa. Vacía pesa 25 toneladas y el tender 7; en marcha el peso de ambos es de 47 1/2 toneladas métricas. La carga útil que puede arrastrar en línea recta horizontal es de 170 toneladas.

El diámetro de las ruedas matrices es de 1 m. 20; el de los cilindros 0m45 la escursion del émbolo. Esta locomotora presenta una superficie de calefaccion total de 110 metros cuadrados.

Córdoba—En el Cementerio de esta ciudad va a establecerse una sala de autopsia.

—El Gobierno de esta provincia ha presentado un proyecto á las Cámaras por el que se adopta como ley mientras se dicta el Código Penal para la República el proyecto presentado al Gobierno Nacional por los Dres. Villegas, Ugarriza y J. A. García.

—Ha sido nombrado boticario de la botica municipal de Córdoba el Sr. Ron Orono.

—El Gobierno de Córdoba ha dictado un decreto modificando el artículo 2° del de 4 de Abril sobre venta de las tierras cedidas al señor Dusmenil por su contrato de gas y aguas corrientes.

«La Voz de los Industriales»—Así se denomina un periódico que acaba de aparecer en el Rosario de Santa-Fé, fundado por el Club Industrial de aquella ciudad.

Deseámosle toda prosperidad y triunfo, siempre muy satisfactorio en los altos fines que lo inducen.

Tres pensamientos—Por si agradan á nuestros lectores:

—Cada año adelanta un paso y cada siglo despeja una incógnita.

—La mentira no es de seguro tan antigua como la verdad.

—El placer es una letra de cambio que se gira y se descuenta sobre el porvenir.

Progreso Comercial en el Rosario—Son de interes las siguientes noticias sobre el Progreso Comercial que se nota en el Rosario de Santa-Fé.

—El movimiento de la Aduana de esa ciudad en los meses transcurridos del presente año, acusa un progreso ascendente.

—Las operaciones de carga y descarga en las oficinas del ferro-carril central argentino son cada dia de mayor importancia.

—Las mercaderias de tránsito que pasan por dicha ciudad con destino á Bolivia arrojan cada dia cifras de mayor consideracion.

—Los productos minerales que vienen consignados de las provincias del interior para ser embarcados en ese puerto con destino á los de Europa, tambien señalan una progresion creciente.

—La próxima instalacion de los Bancos hipotecario é inglés, augura para ese comercio un mayor ensanche en sus operaciones, y su noticia ha sido muy bien acojida entre nuestros hombres de negocios.

—Una importante casa introductora bajo la firma Deurer y Ca., acaba de establecerse en dicha plaza.

Suscricion popular—En todos los pueblos de la República Oriental se levantan actualmente suscriciones á favor de Volpi y Patroni.

Convenio—Todos los patrones de los buques de cabotaje que viajan entre el Salto y Montevideo, han celebrado un convenio por el cual se obligan á cobrar un mismo precio por el trasporte de artículos.

Ahogado—Se ha encontrado el cadáver de un individuo que ha perecido ahogado en el rio Uruguay.

El cadaver fué hallado en el arenal de la derecha del arroyo Negro, como á treinta varas de la costa.

Por un papel que llevaba atado á una cruz, se sabe que el ahogado se llamaba Walter S. Fray, que era piloto de la barca «Noye» y que pereció ahogado el 15 de Abril.

Se ignora si se ha cometido un crimen, y si la muerte le ha sido dada á Fray ó si el mismo se ha arrojado al agua.

Album al Dr. Iriondo—He aquí el discurso pronunciado por el presidente de la Comision Central en el acto de la entrega del álbum al Dr. Iriondo:

«Doctor Iriondo:

No os dirijo la palabra como amigo, en nombre de las palpitaciones de mi corazon.

Humilde ciudadano, soy el eco del sentimiento público noble y elevado, que os aclama protector del progreso de esta Provincia y os consagra el recuerdo de gratitud que este álbum simboliza.

Vuestra existencia [illegible] señor, es vuestro período gubernativo y de vuestro pueblo.

Ninguno en la República se ha transformado mas breve y maravillosamente.

Nuestros abuelos, que ayer lo conocieron pueblo pastor y á veces nómade, generoso antes que todo, contemplan con asombro hoy dia su trasformacion en sociedad conservadora y laboriosa, bajo las formas supremas del trabajo redentor, que se llaman, la agricultura, las artes y manufacturas.

En veinte años, Santa-Fé ha conquistado con la civilizacion el rango de una Provincia Norte-Americana; y cuatro años en su vida pública está grabado el sello de vuestra accion como representante, Ministro y Gobernador de tan noble pueblo, preparado para tan señalados y gloriosos destinos.

Recibid señor, esta demostracion de los sentimientos que estos recuerdos inspiran y con ellos el tributo de la gratitud para sus buenos hijos.

[illegible] como Gobernador, cuyo mas grande [illegible] á la Nacion [illegible] la trasmision del mundo en [illegible] progreso y contento del pueblo de Santa-Fé.

He dicho.»

Fábrica—Ha sido aprobado [illegible] por el Director de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central Norte el proyecto [illegible] Carlos Bruzzi para la construccion del [illegible] principal en la [illegible] del Salvador.

[illegible]

La chimenea está calculada para que pueda ser utilizada por otro horno.

Tierras—Don Antonio Rodriguez se ha presentado al Gobierno Nacional, solicitando se le conceda en propiedad diez leguas de tierras en los alrededores de Viedma, para fundar en ellas un establecimiento agrícolo-ganadero.

Cuidado madres!—En el Bragado ha tenido lugar un suceso desgraciado.

Doña Catalina N. se acostó la noche del jueves último, dando el pecho á una niña de 10 meses, hija suya, quedándose dormida en esta operacion. Cuando se recordó, notó que la niña habia dejado de existir, víctima de la asfixia.

Un mal momento—El miércoles último, Gualeguaychú ha sido teatro de un suceso que mucho se lamenta en aquel pueblo.

El conocido caballero italiano don Natalio Paggi, que tantos amigos y simpatía cuenta, ha intentado suicidarse, descerrajándose un tiro de revólver sobre el corazon.

Por una feliz casualidad la bala se desvió un tanto—y un cuarto de hora despues varios médicos lograron extraerle el proyectil.

El estado de Paggi era satisfactorio, no ofreciendo peligro la herida que se infirió.

Campaña—Son satisfactorias las noticias recibidas últimamente de la campaña.

La lluvia ha sido casi general y benéfica para los campos, aunque no del todo buena para las sementeras, por las heladas que la sucedien.

Suicidio—De la siguiente manera relata un diario del Rosario el suicidio del profesor del colejio de esa ciudad Emilio Diaz Mendez:

—«Aun está fresco el doloroso recuerdo del suicidio del jóven Fallardi, que tanta impresion causó en la poblacion, cuando tenemos que dar cuenta á nuestros lectores de otro hecho análogo, ocurrido en las primeras horas de la mañana de ayer.

El profesor de algebra del Colejio Nacional, don Emilio Diaz Mendez, español y casado con una hija del finado Corona Martinez, ayer a las seis de la mañana, mas ó menos, haso quitado la vida en su propia casa, que lo era el Colejio, en presencia de toda su familia, valiéndose de una pistola de grueso calibre.

Sobre este suicidio se hacen diversos comentarios, narrando de diferentes modos las causas que han impulsado a Mendez a tomar tan extrema como tremenda resolucion, y de esos comentarios y narraciones se desprende que la falta de recursos para cumplir con algunos pequeños compromisos lo han precipitado á poner fin a su existencia, dejando una esposa jóven y sus tiernos hijos en la mayor desesperacion.

Parece que el sueldo que tenia como profesor del Colegio Nacional le era insuficiente para llenar las exigencias de cierto sistema de vida que habia adoptado, gastando mas de lo que podia, y que habiendo recibido anteayer sus honorarios se habia gastado esa misma noche, quedando sin un centavo y sin poder llenar despues sus deberes para con la familia.

El suicidio tuvo lugar, como mas arriba decimos, á las seis de la mañana en el Colejio, y recien á las diez de la misma se ha venido a saber el hecho en la poblacion.

El jefe de policía mandó a un comisario á tomar las informaciones del caso, y al médico de departamento para que diera su informe con el objeto de pasar todos los antecedentes al Juzgado Federal.

Por el momento no se han podido obtener mas detalles sobre este luctuoso hecho que viene a conmover nuevamente la sociedad, ni creemos que pueda ahondarse en mayores que los que damos ahora.

Lamentamos el extravío fatal que conduce a los hombres hasta quitarse la vida, sin pensar siquiera que dejan en la orfandad y quizas en la miseria, una familia que necesita de su apoyo.

El cadáver de Mendez será conducido hoy al cementerio público.

¡Que el Todopoderoso lo perdone!»

Corrientes—Por los periódicos que hemos recibido últimamente, vemos que la Provincia de Corrientes continúa su organizacion sin asomos de anarquía y en plena paz.

El gobernador Soto ha espedido los nombramientos siguientes:

Fiscal de Gobierno al Doctor D. Felix M. Gomez.

Escribano de Gobierno á D. Guillermo Rojas.

Inspector General de Milicias de la Provincia, al coronel D. José Toledo.

Jefe del Detall, al Sarjento Mayor D. Juan M. Flores.

Ayudante y Escribiente de la Inspeccion General de Milicias al capitan D. Luis Enrique, y Ayudante y Escribiente del Detall al Sub teniente D. David Acosta.

Ademas el Gobierno ha pasado una circular á todos los Presidentes de Municipalidades de campaña, así como á los de las Comisiones Departamentales, pidiéndoles informes sobre varios puntos, á fin de tener una idea exacta de la riqueza de cada Departamento, parece que con el propósito de establecer colonias agrícolas.

Las obras de los templos católicos que se construyen en la Provincia continúan adelante.

La de la capital de Goya marcha rapidamente a su terminacion.

Viajero americano—El Presidente de la Sociedad Geográfica de Madrid ha pronunciado el elogio de D. Adolfo Rivadeneira, audaz viajero, y sabio orientalista recientemente fallecido.

Habia nacido en Chile, de madre araucana de pura raza. A los siete años de edad empezó su educacion en Francia, Holanda, Inglaterra y Alemania, completándola en España, donde residió su familia. Así, jóven aun, poseia con rara perfeccion varios idiomas y empezó la carrera consular como intérprete en Tierra Santa.

Desde ese momento empieza el orientalista y el viajero extraordinario. Pasa un año encerrado en un convento del Líbano para perfeccionarse en el árabe y en sus dialectos principales; pasa de cónsul á Jerusalen, donde halla feliz arreglo á una grave cuestion entre el gobierno turco y los franciscanos; marcha de allí a Ceilan, al Sur de la India, y de allí retorna hacia Damasco, no por [illegible], sin [illegible] por aquellas encantadas comarcas, en donde se asentaron poderosos imperios, cuyas soberbias ruinas y despojos aun se encuentran.

Pasando el Istmo de Suez, entró en el Egipto, siguiendo el curso del Nilo hasta la isla de Fylé. Recorrió las tierras como representante de España a la Persia, recorrió este país por todas partes [illegible]. Visitó en Ecbatana los sepulcros de Ester y Mardoqueo, en Susa, el del profeta Daniel, y [illegible] hipogeos. Fué al fondo de las desiertas llanuras de la Asiria á estudiar las ruinas de Nínive y Palmira, y en el corazon de la Persia los vestigios de la suntuosa Persépolis y los famosos templos zoroástricos, tallados unas veces en la peña viva, a la manera india, levantándose otras en moles de preciosos mármoles hasta las nubes, y coronados con aquella cúpula que despues pasó a Occidente, coronando los templos cristianos.

De este modo Rivadeneira vino á recorrer mas de diez y ocho mil kilómetros del continente asiático, extension que seguramente ningun europeo, ni acaso ningun habitante de aquellos países, ha recorrido en el Asia.

Seccion Comercial

Bolsa de comercio

Buenos Aires Mayo 8 de 1882

ORO

Al contado $ 2000 25 65

CEDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	série	A	1150	100 3/4
«	«	E	1000	81 1/4
Mayo 31	«	E	2000	81
Junio 31	«	E	1000	81
			3850	

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al contado		40	acciones	111
«		50	«	111 1/2
«		70	«	110
«		50	«	110 1/2
Mayo	9	100	«	110 1/2
	31	50	«	111 1/4
	«	450	«	111
	«	100	«	110 3/4
	«	150	«	110 1/2
	«	100	«	110 1/4
	«	200	«	110
	«	100	«	110 1/4
	«	150	«	110 1/2
	«	400	«	110 3/4
	«	100	«	110 1/2
Junio	31	200	«	113
		2310		

ULTIMAS COTIZACIONES DE LA BOLSA

Pesos fuertes oro m/c. 25 65.
Fondos Públicos Nacionales de 6 o/o id 87.
Id de la emision de 1870 a 96 o/o.
Fondos Públicos de 3 1/2 o/o amortizacion (Bonos[illegible]) 76 o/o (nominal.)
Bonos de Tesorería 114.
Billetes del Banco Nacional ps. par.
Acciones de id id id 108 1/2.
Id Compañia del gas primitiva ps. [illegible].
Id Gas Argentino 90 o/o.
Id del Ferro-Carril Central Argentino libras esterlinas 21.
Id de la Bolsa (nominal).
Bonos Municipales (1871) 105 con todos los cupones vencidos.
Bonos Municipales (1870) 102.
Id id (1876) 90.
Id Série B id.
Certificados del Banco Argentino, (Series), rendimientos 12 o/o.
Acciones Gas Nuevo 81.
Id Banco [illegible] nominal.
[illegible]
[illegible] de Montevideo 24.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] para la Higiene (nominal)
Cambios 47 1/4 dineros sobre Lóndres.

Frutos del pais

Mercado 11 de Setiembre—Los precios corrientes de frutos del pais realizados ayer son:

Lanas de pasto fuertes, livianas, condicion y clase especial, arroba de ps. 80 á 85.—Id id id id flacas, terrosas pesadas, id id id id 75 id 75 id.—Id id con mas ó menos carretilla id id 58, id 65 id.—Id borrega liviana sin carretilla, condicion y clase especial id id 70 y 75.—Id borrega con carretilla id id id 60 68.—Id id pesada con mucha carretilla id 40 y 48.—Cueros vacunos de matadero pesada id id 150 155.—Id id de campo, buenos á superiores id id 150 155 id.—Id id id inferiores á regulares 140 145 id.—Id id becerro id id id 135 id 140 id.—Id id nonatos id id id 110 id 120.—Potros secos de campo id 28 32.—Cueros lanares de matadero segun clase y condiciones libra id rls 21 id 24.—Id id id campo limpios y livianos libra id id 21 id 23.—Id id id pesados y sucios id id id id 18 id 20.—Id id id desechos y borregas id id id 10 id 17.—Cerda de potro id id arroba id id 130 id 140.—Sebo espilo de embarque en pipas arb 42 43.—Id id id id en bordalesas á 42 43.—Id de campo en pipas y bordalesas 38 á 40.—Id en panzas y cascos chicos 35 á 36.—

Trigo superior del Salado fanega 140 150.—Id bueno id id 130 133.—Id regular id id 118 125.—Id inferior id id 90 110.—Trigo de la costa segun clase id id 130 170.—Id candeal id id 90 170.—Id de los rios las 9 arb. 130 165.—Harina segun clase arb. id id 29 id 30.—Id de los rios id id 25 27.—Maiz en espiga morocho id 50 5 . Id id amarillo 44 48.—Id desgranado id 40 44.—Id id morocho id id 43 id 45.—Alfalfa clase superior to la. id id 300 id 350.—Id mezcla id id id 200 id 250.

Mercado Constitucion—Los precios corrientes de frutos del pais, realizados ayer, son:

Lanas de pasto fuerte, livianas, condicion y clase especial arb. $ 85 92.—Id id flacas terrosas y pesadas id id 65 78.—Lanas livianas y limpia sin carretilla, especial, 85 á 92.—Id pesadas y defectuosas, sin carretilla, 68 78.—Id becerros id id 145 150.—Id id nonatos 110 120.—Potros secos de campo 29 32.—Cueros lanares de matadero segun clase y condicion libra 24 26 rls.—Id id campos limpios y livianos lib rls 25 27.—Id id pesados y sucios id id 22 id 24.—Id id desechos y borregas id 16, 18 id id.—Id id corderones id id 25, 35 id.—Id id corderitos id 7, 16.—Id de venado (libre de [illegible]) 85 id 88.—Id nutria segun clase, libra 8 12.—Cerda de potro id id 140, 150.—Id id vaca y porras, arb. 100 á 115.—Id id id bordalesas id id 42 43.—Id de campo en pipas y bordalesas id 38 y 40.—Id en panzas y cascos chicos id id id 35 y 35.—Id id rama y risade id id 26 27.

MARITIMA

El vapor inglés «Rubens» ha vuelto á suspender su salida sin poder fijar exactamente el dia.

Probablemente saldrá para Amberes el jueves, cerrándose la balija á las 11.

El vapor frances «Gironde» salió anteayer de Pernambuco para el Rio de la Plata con pasajeros y carga general.

Es esperado en nuestro puerto el 16 procedente de Burdeos y escalas.

—La correspondencia del vapor aleman Argentina no ha venido a causa de que no hubo vapor de Montevideo que la condujera. El vapor suspendió su salida anteayer a causa del mal tiempo que reinaba en aquel puerto.

Hoy estará en viniendo el manifiesto general por el «Jupiter» ó sinó desembarcará a la tarde, cuando baje la correspondencia y pasageros del *Argentina*.

El vapor aleman *Memphis* llegó ayer a Montevideo procedente de los puertos del Pacífico.

Hoy se esperan los vapores siguientes:

Argentina, de Hamburgo y *Júpiter*, de Montevideo.

—El fuerte viento que ha degenerado en temporal ha variado el itinerario de los vapores que hacen la carrera á Montevideo.

Anteayer Domingo no llegó vapor de Montevideo a causa del fuerte temporal.

El vapor *Villa del Salto* que salió de este puerto el Viernes para Montevideo sufrió algunas averías. Un golpe de mar destrozó parte de la obra muerta y averió gran cantidad de carga; hubo entre los pasageros gran confusion y alboroto, pero no pasó de susto y de las averías que mencionamos.

El vapor *Gironde* salió de Pernambuco con destino a este puerto el dia 7.

En la costa Sud de Montevideo naufragó la barca *Milka* capitan Pavak cargada de carbon procedente de Cardiff consignada a Barrozo.

La tripulacion se salvó en la barca inglesa «Norman» y a uso de las 6 de la mañana parte de ella fué recojida por el vapor «Uruguay».

El vapor «Argentina» llegó á Montevideo, su manifiesto no ha venido aun a la Agencia por no haber venido vapor de Montevideo.

Entraron a Montevideo «Graeconerrozin Anna» de Glasgow «Norman» y de la Ensenada «Roleros».

Hay muy pocos buques á disposicion en puerto. Los precios de fletes son muy firmes y con inclinacion a la suba.

La barca americana «Laplanes» ha salido el dia 4 del Rosario para Boston con 791 fardos lana, 48 fardos sebo, 60 fls. cueros de cabra, 9,500 cueros secos.

El estivador John Hoffman, trabajando al bordo del paquete *Hecctius* se ha caido ayer en la bodega, muriendo instantáneamente.

El «Rubens» ha llegado el 4 al puerto del Rosario. Saldrá de esa el dia 9 para Europa.

Ayer entró en nuestro puerto el vapor ingles *Cosmos* que vuelve a hacer la carrera a Montevideo y puertos del Uruguay han sido limpiadas sus calderas, pintado, y tambien hechas otras refacciones que necesitaba.

Telégramas

Montevideo, Mayo 8 de 1882.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

3. p. m.

Entradas:

De Cadiz *San Doménico*, de Porto Alegre *Adelaida*, de Valparaiso *Memphis*, de Cardiff *Milka*.

El mar se encuentra muy agitado, por esta razon no bajó manifiesto del vapor aleman *Argentina* que entró el Sábado.

Hoy empezó el remate de los muebles pel proyectado Banco Verragaude, los encargados aqui no han podido avenirse.

El proyecto que el P. E. elevará a la Asamblea para las fortificaciones costarán 85.500 libras Esterlinas.

Corresponsal.

PARLAMENTOS

Lejislatura de la Provincia

CAMARA DE SENADORES

13ª SESION EXTRAORDINARIA DEL 20 DE ABRIL DE 1882

Presidencia del Dr. Achaval

(Publicacion oficial sin correccion por parte de los señores Senadores)

(Continuacion)

Tendremos dos, tres, cinco, diez, veinte millones: gastaremos lo que lejítima y honradamente podamos gastar, para las construcciones que necesitemos hacer.

La obra del puerto, con que parecia alarmarse el señor Senador, no es tampoco, en mi opinion, una obra en la que se va á comprometer el crédito de la Provincia ni sus rentas, ni a pedir un solo centavo al impuesto.

Esas obras son reproductivas en todas partes del mundo, y tengo la conviccion de que haremos de la Ensenada el puerto mas barato de la República, donde menos se cobrará por descarga y almacenaje, y que sin embargo el producido mismo de ese puerto bastará para pagar las sumas que empleemos en su construccion, mas los intereses que esas sumas devenguen. Y esto en muy corto espacio de tiempo,—se lo voy a probar aritméticamente al señor Senador, cuando llegue la oportunidad de tratar la cuestion del puerto.

Son estas las razones, ligeramente expuestas, que en el seno de la Comision me han decidido a aceptar este proyecto.

Le prestaré mi voto con verdadera fé. No tengo absolutamente temor alguno de que esta obra vaya a ser para la Provincia, como alguien lo cree, funesta, de malísimas consecuencias.

Creo, por el contrario, que hacemos una verdadera obra de patriotismo, designando el paraje mas á propósito para residencia de los Poderes Públicos de la Provincia. Hemos de proceder con el posible tino y patriotismo en todas las demas emergencias que vengan y que se vinculen a esta cuestion. Al menos, por mi parte, con [illegible] en las cuestiones que se le, esa será mi [illegible] relacion con esta solucion.

He dicho.

Sr. Ortiz de Rozas—Pido la palabra,—para hacer una brevísima rectificacion.

[illegible] al Sr. Senador en el viaje que me ha he no hacer por todos los paises de Europa y de América...

Sr. Hueyo—Quien sabe si le seria agradable al Sr. Senador!...

Sr. Ortiz de Rozas—(Muy agradado).... me permitiré hacerle notar algo que ha observado en ese viaje.

No he visto que las grandes ciudades deban forzosamente estar sobre los rios...

Sr. Hueyo—No he dicho que deban forzosamente estar sobre los rios; he dicho que sobre los rios se desarrollan con mas facilidad las grandes ciudades, los grandes centros comerciales.

Fíjese el señor Senador en una cosa, para que no tenga que rectificarse mas tarde. Yo no he estudiado la cuestion bajo el punto de vista [illegible] nacional, sinó que pienso que las relaciones de nacion á nacion obligan a llevar la capital a un punto mediterráneo, en vez de establecerla en un punto fluvial.

Son muy distintas las razones que median para esta solucion, por que esta es la solucion de un Estado federal, que no mantiene absolutamente relaciones con los Estados extranjeros.

Sr. Ortiz de Rozas—El señor Senador en su discurso decia, ó por lo menos daba á entender, (no recuerdo bien si era una afirmacion categórica ó una simple alusion, pero el hecho es que eso se desprendia de sus palabras), que yo creia que no era conveniente un puerto para establecer una gran ciudad.

Ya no puedo creer semejante cosa. Los puertos son centros de comercio, y el comercio es el que atrae mas poblacion que cualquiera de los otros elementos sociales.

Pero en lo que el señor Senador no se fija es en esto, que es adonde precisamente queria yo traer la cuestion. No es posible, decia en mi anterior discurso ó en mis anteriores palabras, las cuales no pueden llamarse discurso;—no es posible que se levanten dos grandes ciudades, populosas y comerciales, la una próxima á la otra.

—Es esto lo que le he dicho, y es esto lo que me ha confirmado el viaje que me ha hecho hacer el Sr. Senador.

Sr. Ministro de Gobierno—No habrá viajado el Sr. Senador por Nueva-York.

Sr. Ortiz de Rozas—No he viajado por Nueva-York; pero conozco lo bastante para saber que Nueva York con Brooklyn, (que es á lo que sin duda se refiere el Sr. Ministro,) forman una sola ciudad, dividida por un canal.

Sr. Ministro de Gobierno—Y en Nueva Jersey, el puerto de Newkar.

Sr. Ortiz de Rozas—Brooklyn es la misma ciudad de Nueva York, cuyo desenvolvimiento colosal le ha permitido estenderse hasta allí.

Pero el Sr. Senador habria podido encontrar lo siguiente en el viaje que ha hecho.

Que, por ejemplo, la Francia, nacion populosa, rica, activa, industriosa, con grandes costas marítimas, no ha encontrado necesario, ni le ha sido posible formar al Norte mas que un puerto, el Havre. Al Oeste está Burdeos, y Burdeos satisface las necesidades del comercio de la Francia en toda esa gran zona.

Sr. Ministro de Hacienda—Esa es la razon! porque basta Burdeos.

Sr. Ortiz de Rozas—Al Sud está Marsella, y basta.

Vamos á Inglaterra,—país por donde me ha hecho viajar el Sr. Senador; y encontramos que al Este basta Lóndres, al Norte Glasgow, al Oeste Liverpool y al Sud Southampton.

Y así, sucesivamente, iré demostrando al Sr. Senador que no existe ni ha existido jamas, en el territorio de la misma nacion, una gran ciudad levantada á las puertas de otra gran ciudad, como se pretende hacer aquí, donde hay un territorio inmenso con una poblacion insignificante.

Sr. Ministro de Hacienda—Salvo cuando esos puertos estan á catorce leguas de la otra ciudad.

Sr. Ortiz de Rozas—Y ¿qué son catorce leguas!

Sr. Ministro de Hacienda—En Europa es una gran cosa!

Sr. Ortiz de Rozas—Pero nó en América. Yo me esplico, Sr. Presidente, que se fomente el puerto de Bahía Blanca, próximo centro de un gran comercio. Allí, el puerto responderia á una necesidad que todos presienten. Pero al puerto de la Ensenada ¿quien iria?

Dice el Sr. Senador... ó el Sr. Ministro (no recuerdo quien) que del Sud vendrian todos los frutos á ser embarcados en la Ensenada.

Sr. Hueyo—Y vendrian tambien los frutos del Norte.

Sr. Ortiz de Rozas—Yo recordaré esto á los señores senadores, para que lo tengan presente como observacion práctica. El puerto de Buenos Aires tiene tal poder de atraccion sobre el comercio de la República, que no ya los frutos de la Provincia de Buenos Aires, sino tambien los productos de las provincias de Corrientes, de Entre-Rios, de casi todos los puertos del Uruguay y del Paraná, vienen, con grandes gastos, á ser desembarcados en el muelle para ser vendidos aquí y reembarcados despues.

¿Porque es esto? Por que aquí encuentran los vendedores tal concurrencia de compradores, tanta facilidad para hacer las transacciones como no la encuentran en ningun otro punto de la República.

Y no se diga que aquellos puertos sean tan malos que en ellos haya que embarcar las mercaderías por medio de carretillas. No, señor. Los buques acercan á la costa y ponen una planchada que conduce del depósito á la bodega. De esta manera se hace la carga y la descarga.

Pues, á pesar de todo esto, se traen los productos al puerto del Riachuelo, porque es allí donde fácilmente pueden ser vendidos. Esto seguirá sucediendo cuando se construya el puerto de la Ensenada.

Es la creencia que tengo. Y como hasta ahora no digo sinó simplemente conjeturas, tan sostenibles como pueden ser las mias....

Sr. Hueyo—Los hechos no los podemos citar porque no han ocurrido todavía.

Sr. Ortiz de Rozas—Entonces, es lo razonable aplicar al caso la enseñanza que nos da la esperiencia de hechos anteriores.

Yo no conozco otra fuente de criterio, para juzgar de hechos futuros, sinó los hechos pasados que se me asemejan á aquellos.

No considero, pues, inconveniente un puerto para el establecimiento de una gran ciudad lejos de eso!, pero creo imposible levantar una gran ciudad á las puertas de otra gran ciudad.

Y si el hecho fuese posible, llega que una de las dos tiene que perecer.

Sr. Hueyo—Yo no tengo miedo!

Sr. Ortiz de Rozas—Como no es posible distribuir en un corto espacio las corrientes del comercio de una manera tal que alimenten la prosperidad de esas dos localidades, una de las dos ofrecerá mas ventajas, y á ella se inclinará todo el comercio. Entonces la ciudad abandonada tendrá que sufrir las consecuencias de esta desviacion de las corrientes comerciales.

Esto es todo lo que yo he dicho, siempre conjeturando, porque no podemos hacer en esta cuestion otra cosa que conjeturar, aplicando soluciones, hechos conocidos, á los hechos por producirse.

Sr. Ministro de Hacienda—El Sr. Senador en parte de su raciocinio comete los errores que la humanidad ha cometido muchas veces.

Si ahora cien años al hombre mas ilustrado se le hubiera dicho: «pueden disminuirse las distancias subiendo sobre un ferro-carril para ponerse á cuarenta leguas en tantas horas», no lo habria creido; habria dicho que era una ilusion, una locura; y sin embargo el hecho se produce.

Si al Sr. Senador le hubieran dicho ahora 20 ó treinta años que por medio del teléfono podria conversar á enormes distancias, habria creido que el que tal cosa afirmaba era un loco.

Y bien ¿porqué es que la inteligencia humana está subordinada á estos juicios erróneos y que tanto se arraigan en los hombres!

Por una razon muy sencilla: nosotros creemos lo que hemos visto; tanto mas lo creemos cuanto mas lo hayamos visto.

Así, pues, el Sr. Senador, partiendo de este error, nos sostiene: otra ciudad, situada á catorce leguas de Buenos Aires, tendrá que destruir el poder de Buenos Aires.

Es que el Sr. Senador no cuenta con este progreso, cuyas manifestaciones son hechos ya, que un hombre de Estado como el Sr. Senador debe estudiarlos.

¿El señor Senador ha examinado cuál era la importancia del puerto de Buenos Aires ahora tantos años y cuál es ahora relativamente?

¿El señor Senador ha estudiado el crecimiento de nuestra poblacion!

¿Se ha dado cuenta del enorme crecimiento de nuestras producciones?

¿Ha pensado en la inmensa estension de territorio que tenemos y en la corriente de inmigracion que vendrá á poblarlo!

Pues todos estos datos son indispensables para resolver este problema.

Si tuviéramos que contar únicamente con el progreso de nuestro país, ahora treinta años yo opinaria como el señor Senador. ¡Porque! es muy sencillo: un pueblo cuya poblacion se duplica en cincuenta años, es un pueblo que va lentamente. Pero, señor Presidente, Buenos Aires no se desarrolla en su poblacion, en ese órden que el señor Senador conocia antes.

Ya tenemos un nuevo factor, que destruye los temores del señor Senador; podremos, gracias a él, tener una nueva ciudad sin despoblar otra antigua.

El año 74 ó 75 estudiabamos en el Congreso el proyecto de puerto de Buenos Aires, presentado por el Sr. Bateman.

Entonces no entraban á Buenos Aires anualmente mas que quinientas y tantas mil toneladas de carga.

El Sr. Bateman proyectaba su puerto y decia: este puerto que proyecto sirve para un millon de toneladas ó para millon y medio que tendrán Vds. dentro de veinte años.

Así calculaba un hombre lleno de esperiencia y de sabiduría, porque es uno de los hombres mas distinguidos que han venido á nuestro país; y sin embargo el Sr. Bateman, Sr. Presidente, se equivocaba.

Desde el año 75 hasta la fecha no han pasado sinó siete años, y el último dato que tengo, y que no he podido presentar á la Comision porque recien hoy lo he recibido, de este resultado: en este año las entradas y salidas á nuestro puerto alcanzan á 2.635.000 toneladas.

Examinemos este desarrollo para el porvenir [illegible] Buenos Aires el [illegible] imaginarse el Sr. [illegible] Pues puerto mas grande que [illegible] Senador; de la mayor capacidad [illegible] ese puerto será todavía insuficiente para la masa de carga que tendrá que pasar por él en veinte años mas. ¡Como lo pruebo! Por este dato. Para un país que todavía no tiene agricultura, como el nuestro, cuando vemos que de un año á otro se siembra [illegible] y el trigo produce [illegible] cuando el trigo hasta hace poco nos lo traian de Francia, de Estados-Unidos y de Chile, y nosotros ya lo producimos, no solamente para nuestro consumo sino para exportar; cuando tenemos 10 y mas mil leguas de tierra [illegible] para hacer la [illegible] mas grande de la América; cuando se tiene [illegible] entonces [illegible] sostener con lógica y con verdad lo [illegible] puerto de Buenos Aires es insuficiente [illegible] comercio, no solamente de la Provincia, sinó de la República tambien; es necesa-rio que haya otro puerto y es preciso que esta gran zona del Sud de la Provincia de Buenos Aires, que es de gran porvenir para ella, porque es la mas estensa, porque es la que tiene los mejores terrenos, porque es la que está llamada á ser con el tiempo lo mas grande de la Provincia de Buenos Aires, tenga una salida natural y propia y barata. Esa salida ha de ser el puerto de la Ensenada por el Este, y Bahia, en lo futuro, por el Sud.

Si reunimos, pues, todos estos datos hemos de resolver el problema sin dificultad.

No puede haber choque de intereses en crear dos puertos, cuando esos puertos tendrán superabundantes cargas para mantenerse en el porvenir.

Así el señor Senador, si quiere que yo comprenda ó encuentre racional la oposicion que hace á la creacion de un puerto en la Ensenada, es necesario que me pruebe esto prèviamente: nuestras cargas no necesitan de ese puerto, la introduccion de mercancías á nuestro país no necesita de ese puerto; con el que tenemos en Buenos Aires nos sobra y nos basta.

Pero el señor Senador no puede probarme esto, porque yo, con datos estadísticos de primer órden, trasmitidos por el mismo Jefe de la Oficina de Estadística, lo confirmo, digo: ahí están los hechos, los hechos han superado á toda prevision, y los hechos futuros van á superar á la prevision actual.

El señor Senador se preocupa demasiado de que enfrente de una gran ciudad no pueda racionalmente levantarse otra gran ciudad. Es un error. No podria si fuera una condicion indispensable para fundar la otra gran ciudad despoblar la primera; pero si yo le digo: sin despoblar la primera tendremos por la inmigracion y por una cantidad de otros factores que nuestro pais tiene, el medio de fundar otra ciudad, entonces el señor Senador ya no tiene razon en sostener su tema.

Pues qué piensa el Sr. Senador! ¡que nosotros no vamos a presentar como han presentado los E. N. este fenómeno que ha dejado admirados a todos los pueblos europeos, tan antiguos y tan sábios; este fenómeno de hacer surjir las ciudades como por encanto?

¡Pues qué en su propio territorio no tiene ya los ejemplos!

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Empresa A. Ferrari, Martes 9 de Mayo, 9ª funcion del 2° abono. PURITANO y el baile EL SUEÑO DE FLORES.

A las 8 en punto.

NOTA—En el deseo de atender á las solicitudes de sus favorecedores que se empeñan en conseguir localidades para las funciones Mayas, la empresa ha determinado de abrir con las localidades disponibles un abono extraordinario de ocho funciones que empezará el dia 20 del corriente mes, inclusas las fiestas Mayas.

Teatro Alegria

Compañia dramática española de la que forma parte la eminente artista Tula Castro, y bajo la direccion del distinguido primer actor Francisco Lopez Valois, 1ª funcion del 2° abono Jueves 11 de Mayo JUAN DE PADILLA ó los COMUNEROS.

3° y último—La chistosa petipieza dirijida por el señor Pio Hermosa RONCAR DESPIERTO.

A las 8 en punto.

Theatre des Varietes

Mardi 9 de Mai de 188., LA NUIT BLANCHE y L'ASESINE de LA ROSE DE S. FLOUR.

La empresa tiene la satisfaccion de anunciar a sus favorecedores que ha contratado un cuadro de zarzuela española compuesto de artistas conocidos y aplaudidos por el público porteño el cual debutará la semana entrante. Oportunamente daremos á conocer el elenco de dicho cuadro y repertorio que se dará junto con la compañía francesa.

Skating-Rink

Empresa J. Saudrot y D. Perre—Inauguracion el Sábado 8 de Abril, funcion de patines todos los dias de 2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 de la noche.—Entrada de dia 5 $, entrada de noche 10 $, señoras gratis con invitacion—Alquiler de patines 10 $ %.

NOTA—Acaba de recibir un magnífico surtido de patines de los mejores sistemas hasta hoy conocidos.

Vapores

Carrera de la Costa Sud

VAPOR PAQUETE "VILLARINO"

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el Miércoles 10 de Mayo á las 10 de la mañana, admite carga y pasageros.

Para mas informes al
AGENTE GENERAL: A. *Marsans.*
74—PIEDAD—74

1003v.10m.

Carrera del Paraguay

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE

Cisne

CAPITAN SANTIAGO CIUDICI

Asuncion, Ituzaingó, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Miércoles 10 de Mayo 1882.—Fijamente—

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos, pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la Plaza de Victoria.

Agentes: **MEYER Y BRUGO**
CALLE 25 DE MAYO, N° 82 y 68'

SECCION PARA TODOS

Sociedad Damas de Caridad

La Comision Directiva ruega á las personas que hayan aceptado tarjetas para el baile que ha tenido lugar el Sábado 6 de Mayo en el Club del Progreso, se sirvan remitir su importe á la calle Suipacha 211. 1056v.12m.

Schóo, & Mejia
9—SAN MARTIN—9
CORREDORES Y REMATADORES

Especialistas en toda clase de comisiones á cerca de los Gobiernos Nacional, Provinciales, Municipal y todas sus dependencias.

Ofrecen sus servicios al público en su Escritorio.

9—SAN MARTIN—9

1016v.6j.

DIENTES

LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

PREMIADO con el primer premio en las grandes [illegible] de Paris, en América, premiado [illegible] de oro por las academias des Exp[illegible] con la gran medalla [illegible] de la ciencia de Lóndres é Italia.

DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
OBTURACIONES con oro puro.
ESMALTE TRASPARENTE para rellenar dientes cariados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.

6—CALLE CHACABUCO—6
Esquina Rivadavia
DENTADURA

Se ofrece Una persona como apoderado, representante ó agente para administrar ó dirijir los fondos, asuntos ó negocios de personas residentes fuera de esta ciudad ó que presentes aquí, desearan encomendar á otro la direccion personal de su fortuna.

Dará informes satisfactorios de su conducta y garantías materiales en caso fueran requeridas.

Dirijir una carta á O. P., calle Florida núm. 138, la cual será inmediatamente atendida.

988v.28m.

AVISOS

Cocinera Se necesita una que tenga buenas recomendaciones, ocurrir Andes 246. 848v.14m.

Costurera Una que sepa coser á máquina en la calle Piedad esquina Montevideo altos. 849v.15m.

G. ALEXANDRE WORMS—181 San Martin 181. Ajencia de cambio, Corredores de Bolsa, pasajes para Europa, compra y venta de toda clase de títulos Nacionales y Extranjeros.

Oficiala Costurera Se necesita una en la calle de Corrientes núm. 500 que tenga buena recomendacion y formal, con cama. 1057v.11m.

Sirvienta Se precisa una en la calle de San Juan 628. 850v.12m.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones, calle Estados-Unidos 222. 846v.13m.

Muchacha de 10 a 15 años se precisa en la calle de Maipú 362. 847v.12m.

UNIQUE MAISON DE CHANGE FRANÇAISE

Agents de Change. Money Changers.
Passages pour tous les pays du monde. Passages for any country of the world.

G. ALEXANDRE WORMS
AGENCIA MARITIMA
AGENCIA DE CAMBIO Y CORREDORES DE BOLSA
181—CALLE SAN MARTIN—181
BUENOS AIRES

Cambia Valute. Celd Cecehsler.
Passaggi per tutti i paesi del Mondo. Passager nach allen Landern der EEtelt.

Sastreria Stella di Roma

De Francisco Cozzetti 146—Bolivar—146
Buenos Aires

Casa de confeccion, especialidad en trajes á medida. Trajes para niños y todos los artículos concernientes al ramo.

n.1058v.10m.

Aviso Oficial

Ministerio de Gobierno.

Habiéndose fijado por la ley del 1° de Mayo del corriente el Municipio del Partido de la Ensenada para asiento de la Capital de la Provincia, se hace saber por el presente, de conformidad con lo prescripto en el art. 5° de la ley de 21 de Octubre del año ppdo., que el P. E. va á proceder á la espropiacion de seis leguas y quinientos noventa y seis milésimos de otra, pertenecientes á los siguientes propietarios:

Ponce de Leon—seis mil novecientos once hectáreas, noventa y cinco áreas y veinte centiáreas.

Luis Merlo—dos mil dosciento noventa y cuatro hectáreas, ochenta y seis áreas y cincuenta y tres centiáreas.

Manuel Lopez—un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

C. Diatesa—un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

J. Casanova—Un millon doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

F. Armstrong—Tres millones, treinta y siete mil, trescientos veinte y un metros cuadrados.

S. Hale—Un millon, doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

T. Armstrong—Un millon, doce mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados.

J. Keark—Dos millones, veinticuatro mil, ochocientos ochenta y un metros cuadrados.

Martin Iraola—Treinta y seis hectáreas, cuarenta y dos, áreas noventa y tres metros cuadrados.

Durañona—Sesenta y cuatro hectáreas, veinte y cinco áreas.

Rodriguez—Veinte y seis hectáreas, sesenta y seis áreas y sesenta y ocho centiáreas.

Drake—Setenta y siete hectareas, ocho mil setecientos noventa y nueve centiáreas.

M. Iraola—Cuatrocientos cuarenta y ocho hectáreas, veinte y dos áreas y cuatro centiáreas.

José Garcia—Novecientos setenta y seis hectáreas, cincuenta y siete áreas y sesenta y cinco centiáreas.

Herederos de Cruz Macias—Seiscientos veinte y una hectareas, doce áreas, cincuenta y siete centiáreas.

Jorge Bell—Dos mil ochenta y ocho hectáreas, diez áreas, setenta y nueve centiáreas.

J. B. Fachans—Doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados.

Teresa S. de Silva—Doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados.

C. S. de Silva—Doscientos setenta y tres mil novecientos cincuenta metros cuadrados.

L. Constenla, P. Constenla y J. Constenla—doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros cuadrados.

G. Santillan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

G. Santillan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

H. Sant Ilan—Doscientos cinco mil cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados.

T. J. de Perez—Ocho [illegible] los veinte y un mil ochocientos cincuenta y un metros cuadrados.

Herederos de Cruz Macias—Seiscientos cincuenta y seis mil quinientos tres metros cuadrados.

Gregorio Torres—Una parte aun no determinada de ciento cuarenta y una hectáreas y cuatro mil cuatrocientos veinte metros cuadrados.

1060v23m

Cipriana Tubio que tiene agencia de sirvientas se encarga de buscar colocaciones para cocineras, mucamas y niñeras, calle Montevideo 259. 1013v.9m.

Tienda y Merceria de Alejandro Ricagno calle Corrientes 500. 1014v.9m.

Muchacho sirviente En la calle del Temple núm. 686, se necesita un muchacho sirviente. 5d.

Niñera Se necesita una en la calle de Junin 431. 5d.

Casa para alquilar Se necesita una casa que no tenga menos de diez piezas, y que se halle situada al Norte.

El que la tenga ocurrir á la calle Paraná 161. 3d.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones en la calle San Martin núm. 36. 5d.

Mucamo de comedor Se necesita uno en la calle Chacabuco 525. Es escusado se presente sin buenas recomendaciones. 4d.

"Centro Gallego" La C. D. de esta sociedad ha resuelto recibir propuestas para el arriendo del servicio del café y billares hasta el Viernes 12 del corriente a las 2 de la tarde, las que serán abiertas por el Tesorero en presencia de los interesados á la hora indicada.

La comision se reserva el derecho de aceptar aquella que á su juicio ofrezca mayores ventajas á la sociedad, ó rechazar todas si así lo cree conveniente.

Para informes Rivadavia 966 de 7 á 10 de la noche, en la Secretaria. 1041v.12m.

Se ruega á la persona que haya encontrado un libro de boletos de la Compañia de Tramways Anglo-Argentino, que fué perdido por el mayoral suplente núm. 23 que salió de la Plaza Victoria para Recoleta á las 2 p. m.; fué perdido de Cerrito hasta Libertad por Rivadavia, pues es un padre de familia y haciéndole cargo la administracion ruega á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la administracion. El librito contiene 247 boletos con la série núm. 20. 1012v.9m.

Oficial sastre se necesita uno con buenas recomendaciones. Ocurrir calle Esmeralda 212.

CASA DE MODAS
Sombreros de Paris
J. CHANOURDIE Hnos.
218—CALLE VICTORIA—218

Vestidos sobre medida para señoras y niñas en 48 horas, especialidad en trajes para bailes.

Nota—La casa se encarga de todos pedidos para cualquier punto de la República Argentina.

Ventas al contado á precios módicos. n.1051v.19.

Interesante á los fumadores

La fábrica de tabacos «La Proveedora» es hoy en su género el primer establecimiento de Sud América; ningun otro fabrica tan g[illegible] de cigarrillos habanos.

No ha omitido esfuerzo alguno para dotarlo en su nueva organizacion, de útiles é importantes reformas, y todos los perfeccionamientos, con grandes máquinas de picar y empaquetar tabaco, hacer cigarrillos, y otras varias, todas á vapor, y recibiendo además directamente de la Habana las especiales picaduras, que pronto darán á sus nuevos cigarrillos gran nombre.

Grato siempre á la proteccion que los fumadores le siguen dispensando, «La Proveedora» invita á sus constantes favorecedores á que prueben los nuevos cigarrillos «Especiales Proveedora» que envueltos en nuevas y elegantes etiquetas se ofrecerán al público como inmejorables.

Amante del progreso, el propietario, de esta acreditada fábrica se propone continuar mejorando su fabricacion, haciendo esfuerzos por presentar á los señores fumadores los mejores y mas finos tabacos de la Habana, habiendo agregado ademas á su manufactura la elaboracion de los cigarrillos con tabaco de la Habana hebra especial.

Los «Especiales Proveedora» se principian á espender en todos los cafés, confiterías y almacenes de ciudad y campaña.

NOTA—El propietario de la fábrica ofrece entrada libre á sus favorecedores de la ciudad y campaña que quieran visitar los talleres y ver funcionar sus diferentes máquinas.

Manuel Duran.

Cigarreria y fábrica por mayor y menor, Rivadavia 260 y 262. 1050v.21m.

No mas dolor de muelas

El «Agua Odontálgica», inventada y preparada por el farmacéutico Pedro Valentin Hégny, propietario de la farmacia «La Tortuga», calle Uruguay núm. 82, «donde únicamente se vende en la Capital,» es el remedio por excelencia, pues el autor tiene en su poder mas de 4 mil certificados de personas curadas.

No contiene materia nociva alguna, fortalece las encias y sirve para limpiarse la dentadura, á la que le dá su blancura natural.

Precio del frasco, un peso fuerte.

Agentes en esta:

Agente principal, Ignacio P. Rodriguez, calle San Lorenzo N° 20 y 22.
Calle Florida 209.
Peluqueria de Enrique Hentze, calle Victoria núm. 29.
Peluqueria de Massé, Rivadavia 16.
Peluqueria de Georges Segot, San Martin 38.

Los que deseen ser agentes pueden ocurrir á la calle San Lorenzo 20 y 22.

Nota—En la peluqueria de Massé calle Rivadavia 16, *se cura gratis.*

Montev[illegible] de Abril de 1882.

n.910v.16j.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á los objetos que á continuacion se detallan salvados de la Barca Inglesa «Pride of Devon» á pique en la Canal Esterior, los cuales se encuentran depositados en el Estacionario «Vanguardia», previniéndose que vencido que sea el término fijado y no habiéndose presentado nadie á reclamarlos se procederá con arreglo á lo dispuesto por los Reglamentos vigentes.

Objetos—Un pedazo del botalon de foque de 3 metros 464 milímetros largo—Un mastelero de mesana de 15 metros, 500 milímetre largo, con caja de galope—Un mastelero de juanete del palo trinquete con caja de galope, juanete y sobre de 9 metros largo—Un pico de mesana de 8 metros largo con un zuncho cáncamo para amante y ostagas—Un estoy del palo mesana cabo alambre de 15 metros largo—Tres burdas de mesana cabo alambre de 18 metros largo cada una, dos burdas de galope cabo alambre de 17 metros largo cada una, una burda de sobre juanete de trinquete de 21 metros largo, un estay de sobre juanete de trinquete cabo alambre de 25 metros largo, un mastelero de velacho de madera pino de tea de 10 m. 50 cents., 6 obenques alambre de 10 m. c/u., dos burdas de alambre de 17 metros, tres obenques alambre de 9 metros, una cruceta de velacho, tres sunchos fierro, tres cuñas de mastelero, un estay cabo alambre de trinquete

Buenos Aires, Abril 19 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

915v.20m.

EMPRESA ANUNCIADORA

Los primeros en Buenos Aires

340—CORRIENTES—340

CASA FUNDADA EL AÑO 1864

AGENTES DE LA TRIBUNA NACIONAL

Se encargan de fijar y repartir carteles de todas clases en la ciudad y campaña. Colocacion de cuadros con avisos en todos los hoteles y casas de negocio de cualquier punto de la Provincia, trayendo comprobantes firmados por los dueños de las casas donde se coloque el anuncio.

Esperamos que el comercio prestará su atencion á este medio de anunciar, pues supera á los avisos colocados en las Estaciones de Ferro-Carril, tanto por el interés del anuncio cuanto por su precio. Al mismo tiempo contamos con faroles iluminados, tablillas ambulantes, trajes con avisos, paraguas chinescos, etc., etc., para aquellas casas que quieran anunciar los artículos que espendan; los recomendamos á los agentes de preparaciones medicinales ó de específicos, fabricantes del pais y á todas aquellas personas que gusten ejecutarlo.

N. B. Tenemos certificados de las principales casas de comercio de esta plaza, á quienes hemos servido con prontitud, honradez y esmero.

Esperamos confiadamente que nuestros esfuerzos quedarán accompensados por el público en general y el comercio en particular, á quien pedimos proteccion y justa recompensa.

Empresario: *H. E. Quiroga.*

perm.

MUEBLERIA Y TAPICERIA
DE M. BOHIGAS FERRER
65—CALLE CANGALLO—67

En este establecimiento se encuentra constantemente un gran surtido de muebles como ser: juegos de sala, dormitorio, comedor y escritorio, así como tambien pianos, arañas de cristal, de bronce todas clases de muebles sueltos: Todo para amueblar completa y perfectamente una casa de familia, Hotel ó Club de cualquier rango que sea y á precios sumamente módicos. En 48 horas se amuebla una casa por mas importante que sea el menage.

932 Perm.

LICITACION

Direccion Gral. de Correos y Telégrafos Nacionales

Debiendo ser cambiado en las líneas del Norte, Sud, Este y Oeste el sistema actual de aisladores, construirse las nuevas líneas proyectadas, renovarse el alambre en mal estado de las existentes, y siendo necesario proveerse este material por licitacion pública—la Direccion General de Correos y Telégrafos competentemente autorizada por el Superior Gobierno, recibirá propuestas cerradas hasta el 15 de Junio próximo para la provision del material que á continuacion se detalla:

110,000 kilos alambre de fierro de primera calidad, galvanizado, fabricado con carbon de leña, debiendo resistir mínimum 16 vueltas á la torsion, su diámetro 4 milímetros.
15,000 aisladores porcelana.
5,000 abrazaderas,
1,200 tornillos,
[illegible],000 metros alambre cubierto de gutta percha para comunicaciones interiores.
5,000 kilos sulfato de cobre.
2,500 postes de fierro completos.
10 kilómetros cable en trozos de diez kilómetros, con sus patentados correspondientes pudiendo agregarse de estos, seis mas para repuestos.

El cable debe tener tres conductores, cada uno con tres alambres de cobre cuyo diámetro será 0,90 milímetros.

El exterior cubierto con doce alambres de fierro galvanizado, cada uno de seis milímetros de diámetro.

Las muestras de estos materiales existen y pueden ser inspeccionadas por los interesados en la Inspeccion General de Telégrafos.

La entrega se hará en la casa de Correos y Telégrafos.

El pago se efectuará en el acto de recibirse los materiales, con Letras de Tesorería á tres y seis meses de plazo sin interés.

Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaría de la Direccion General y serán abiertas el dia 15 de Junio en presencia de los interesados que concurrieren al acto.

Ninguna propuesta será tomada en consideracion sino tuviera un fiador solidario á satisfaccion de la Direccion General, que garanta con el proponente el cumplimiento exacto del contrato, ajustándose ademas á lo dispuesto por los artículos 10 á 11 de la Ley de Obras Públicas en su capítulo 2°.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa á los intereses del fisco ó rechazar todas, sin que los interesados puedan en ningun caso alegar daños ó perjuicios por esta causa.

Por mas informes dirijirse á la Inspeccion General de Telégrafos.—Buenos Aires Abril 15 de 1882—Olegario V. Ugarte, Inspector General.

A LAS 3 BOLAS
177—25 DE MAYO—177
(antes) ALEJANDRO
P. F. Hoffmann y Cia.
SUCESOR

Compra y vende todas clases de artículos nuevos y usados, menos muebles y alhajas, inmenso surtido de ropa de uso, sillas de montar, recados, ponchos pampa de lana y arribeños, cojinillos, jergas pampas, botas, botines, escopetas, rewolvers, arcas-flechas, hamacas cur[illegible] dades de los Indios del Chaco y Paraguay. E[illegible]ialidad de ropas de trabajo para las colonia[illegible] impieza y compostura de ropa de hombre. Abono á la lectura francesa se alquilan fracks para soirées.

Comision Nacional de Educacion
LICITACION

Se llama á licitacion para la provision de 180 bancos de 2 asientos para la Provincia de San Juan, con arreglo á los modelos que se darán en esta Secretaria, Victoria 253, durante las horas de oficina.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exije la ley, y se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y el representante de esa Provincia, el dia 10 del corriente á las 2 p. m., pudiendo los interesados presentar su propuesta hasta esa misma hora.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.

La Secretaria

1034v.10m.

ACADEMIA NACIONAL DE PARIS

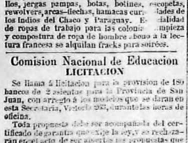

Gran medalla de oro
A HAMMER Y PELTZER
POR SU CERVEZA
MARCA LEON
ORDENES
140—RIVADAVIA—140

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que se presenten á sacar los restos de propios ó estraños que tubieren en dichas sepulturas, pues no haciendolo, se procederá con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios á depositarios en el Osario General. Corriendo ambos términos á la par.

L. C. documento núm. 1041, la sepultura 6 núm. 3 de la seccion 11 está vencida, fué comprada por D. José María Rodriguez en 3 de Octubre de 1876 por cinco años.

G. F. documento 1066. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117. Seccion entierro general están vencidas. La 1ª fué comprada por D. Elias Mance en 17 Noviembre de 1867, por cinco años. La 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 Setiembre de 1863, y la 3ª lo fué por D. Bernarnardo Ferro, en 22 Abril de 1868 por cinco años.

F. C. documento 5657. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª 4ª núm. 1 y 1ª 2ª 3ª 4ª num. 2 de la Seccion 19, están vencidas. Del núm. 1º, la Seccion 1ª fué comprada por D. Angel Casano en 13 Febrero de 1869 por cinco años, la 2ª fué comprada por D. Enrique Campo en 13 Febrero de 1869 por cinco años, la 3ª fué comprada por D. Angel Guessi en 13 de Febrero de 1869 por cinco años. la 4ª lo fué por D. Valentin Torres, en 9 Julio de 1875 por cinco años; del núm. 2 la Seccion 1ª fue comprada por D. Juan Casarelio en 22 Febrero de 1879 cinco años, la 2ª lo fué por Dª Juana Olmos, en 22 Febrero de 1869, por cinco años; la 3ª lo fué por Dª Leonora I. Araoz, en 22 Febrero de 1869, por cinco años y la 4ª lo fue por D. Domingo Estomba en 23 Julio de 1869, por cinco años.—Buenos Aires, Abril 11 de 1882.—*T. Acevedo Belgrano.*

904 v15 m.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifiliticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405—CALLE CUYO—405
HORAS DE CONSULTA
[illegible]

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires

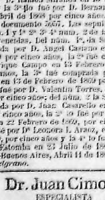

CORSEES FINOS
CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
[illegible]
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LONDRES

Aviso Municipal
OFICINA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios ó estraños que tuviesen en dichas sepulturas, no haciéndolo la Municipalidad con arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á depositarlos sin mas trámites, en el osario general, debiendo corrler ambos términos á la par.

Documento núm. 1168, L. P. Las sepulturas 1ª y 2ª núm. 8 de la Seccion 1 que se solicitan están vencidas: la 1ª fué comprada por D. Próspero Sallinaco en 30 de Enero de 1878, por cinco años, y la 2ª lo fué por Da. Deidamia Guerreros en 8 de Marzo de 1860, por cinco años.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.

[illegible]

Aviso Municipal
MESA DE SEPULTURAS

Los que se consideren con derecho á las sepulturas, que á continuacion se espresan se presentarán en el término de treinta dias á deducir sus acciones, por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que tuvieren en dichas sepulturas, pues no haciéndolo, la Municipalidad en arreglo al art. 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General sin mas trámites, debiendo correr ambos términos á la par.

G. H. documento núm. 1[illegible]. Las sepulturas 1ª 2ª 3ª núm. 117 de la Seccion Entierro General están vencidas: la 1ª fué comprada por D. Elias Mance en 17 de Noviembre de 1867 por cinco años: la 2ª lo fué por D. Ramon Miranda en 15 de Setiembre de 1863 por cinco años y la 3ª lo fué por D. Bernardo Ferro en 22 de Abril de 1868 por cinco años.

Buenos Aires, Abril 14 de 1882.

T. Acevedo Belgrano.

[illegible]

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL
AVISO AL PÚBLICO

Desde 1º de Mayo hasta el 30 de Junio próximo, se cobrará en la Oficina respectiva, de esta Contaduría, el derecho de [illegible] y medidas correspondiente al año 1882, [illegible]

Todo individuo que, transcurrido el término fijado, faltare al cumplimiento de esta Ley, sufrirá las penas á que [illegible] se hiciere acreedor.

El Contador.

[illegible]

Dependiente de Escritorio

Se precisa uno de buena contabilidad, buena letra y ortografia. [illegible] si estas condiciones no reune buenas recomendaciones de competencia y honorabilidad.

Ocurrir á la calle Bolivar núm. 53.

1018v.23m.

Ordenanza sobre cercos y veredas

La Corporacion Municipal reunida en concejo:—

ACUERDA Y ORDENA:

Art. 1º Todos los propietarios ó encargados de terrenos baldíos en la Capital, que se encuentren comprendidos en las calles y dentro de los perímetros que forman las que á continuacion se citan:

Paseo de Julio, desde Rivadavia hasta Bermejo; Bermejo, desde el Paseo de Julio hasta Piedad; Piedad, desde Bermejo hasta Mendoza ó sea la continuacion de Liniers; Mendoza desde Piedad, y Liniers desde Rivadavia hasta Belgrano; Belgrano desde Liniers hasta Caridad; Caridad desde Belgrano hasta independencia; Independencia desde Caridad hasta Alberti; Alberti desde Independencia hasta Cochabamba; Cochabamba desde Alberti hasta Entre-Rios; Entre-Rios desde Cochabamba hasta Caseros; Caseros desde Entre-Rios hasta Bolivar; Bolivar desde Caseros hasta General Brown; General Brown desde Bolivar hasta Paseo Colon y Paseo Colon hasta Rivadavia; mas toda las calles comprendidas en el perímetro formado por estas.

General Brown desde el Paseo de Julio hasta Alegria; Alegria desde General Brown hasta Crucero; Crucero desde Alegria hasta Pedro de Mendoza; Pedro de Mendoza desde Crucero hasta Necochea; Necochea desde Pedro de Mendoza hasta Alegria; Alegria desde Necochea hasta General Brown; y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por las siguientes:

Calle Sola desde Crucero hasta Puentecito; Puentecito desde Sola hasta Santa Magdalena; Santa Magdalena desde Puentecito hasta San José; San José desde Santa Magdalena hasta Horno; Horno desde San José hasta Australia; Australia desde Horno hasta Sola, y todas las calles comprendidas en el perímetro formado por estas:

Paseo de Julio desde Bermejo hasta la del Ministro Inglés; Piedad desde Mendoza ó sea continuacion de Liniers hasta el límite de Municipio; Rivadavia, Victoria y Piedad desde Liniers y Mendoza hasta el límite del Municipio; Santa-Fé desde Bermejo hasta el Puente de Maldonado; Caseros desde Entre-Rios hasta Rioja; Avenida Santa Lucia desde Caseros hasta el Riachuelo; Defensa desde General Brown hasta el Riachuelo; General Brown desde el Paseo Colon hasta la Avenida Santa Lucia; calle de la Banda esta desde la Avenida Santa Lucia hasta la calle Sola; Australia desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola, rodeando la Plaza Herrera; California desde la Avenida Santa Lucia hasta Sola; Sal-si-puedes desde Sola hasta el Riachuelo; Herrera desde Sal-si-puedes hasta el Riachuelo y toda la ribera del Riachuelo desde Sal-si-puedes hasta la del Crucero.

Quedan obligados á cercar los frentes de sus propiedades sobre la via pública y á hacer las veredas correspondientes en el término de seis meses á contar desde la fecha de esta Ordenanza.

Art. 2º Quedan prohibidos los cercos vivos, de paja, madera y alambre, no pudiendo hacerse sino de pared, debiendo tener éstas treinta centímetros de espesor, y dos metros sesenta centímetros de altura.

Art. 3º Cuando la propiedad de algun terreno sin cerco y sin vereda ó con una casa y no la otra, se hallase en litigio, la Municipalidad recabará del Juzgado que conozca en el asunto, la venta de una fraccion bastante para cubrir con el producto de ella el gasto de la obra.

Si la propiedad perteneciere á algun concurso ó testamentaria indivisa, se seguirá igual procedimiento, salvo el caso en que hubiere fondos depositados en el Banco, los que se pedirán en cantidad bastante para sufragar el gasto.

Art. 4º Todo propietario ó encargado de casa ó sitio, y, á falta de éste, el ocupante en cualquier calle dentro del perímetro formado por las de Garay, Entre-Rios, Callao, Paseo de Julio y Paseo Colon, cuya vereda no esté hecha de piedra lisa y del ancho y altura que corresponda á la cuadra que esté situada, está obligado á arreglarla en el término de treinta dias despues de ser notificado.

Art. 5º En todas las calles empedradas y sin empedrar que quedan fuera del perímetro marcado en el artículo anterior se podrán hacer las veredas de ladrillo de mesa asentado en barro.

Art. 6º Las veredas de las calles de menos de once varas no tendrán menos de una y media ni mas de dos varas de ancho. En las calles que tengan de once á diez y seis varas, la vereda tendrá de tres varas arriba, con escepcion de las del Paseo de Julio, que tendrán cinco varas.

El cordon de la vereda seguirá siempre la linea marcada en el piano.

Art. 7º La vereda de cada cuadra tendrá siempre el mismo nivel y para las entradas de cocherías, corralones, etc., no se permitirá mas variacion que un declive de doce centímetros por metro hácia la calle y de las laterales hácia el centro de la que se construya.

Art. 8º En la Oficina de Obras Públicas se formará un plano general de todas las cuadras comprendidas en el perímetro que queda fijado para los cercos;—en ese plano, que se someterá al exámen y aprobacion de la Municipalidad, constarán el ancho y altura que corresponda á las veredas en cada cuadra, arreglando esto de conformidad con los declives de las calles y las veredas que actualmente existen en buen estado.

Art. 9º Los albañales, como los caños que bajan por las paredes, deben quedar cubiertos por las veredas y estas acordonadas de piedra, en las calles donde no se permiten de otro material; y solamente en las esquinas se permite la colocacion de postes, los que serán colocados de conformidad á los planos aprobados por la Municipalidad.

Art. 10. No se permitirá en adelante la compostura de ninguna vereda de ladrillo en calle que segun esta ordenanza deba ser de piedra, estando obligados los propietarios ó encargados á renovarlas usando de esta, bajo las condiciones establecidas respecto á nivel y anchura.

Art. 11. Las entradas de corralones, cocherias, etc., en cualquier calle, se empedrarán con adoquines bien cuadrados, de doce centímetros al menos ó con piedra lisa de mas de tres pulgadas de grueso.

Art. 12. Los propietarios encargados ú ocupantes de terreno ó casa situada en cualquier calle, están obligados á conservar las veredas en buen estado, haciendo las composturas sucesivas que les sean requeridas por la Municipalidad.

Art. 13. Todos los maestros albañiles encargados de la construccion de veredas, deberán dar aviso al Ingeniero municipal, tanto de las obras que actualmente ejecuten, como de las que en adelante practicaren, á efecto de que estas construcciones sean hechas segun lo prescrito en esta ordenanza, para lo que se les otorgará el correspondiente permiso por escrito.

Art. 14. Los infractores al artículo 1º serán penados por una multa de 1000 $ por la primera vez, 2000 por la segunda y 3000 por la tercera. Si á pesar de esto no se consiguiere hacerlo cumplir, la Municipalidad embargará los alquileres necesarios para pagar la obra, multa y gastos que se ocasionen, pero si no hubiese estos, recabará del Juzgado competente la venta de la fraccion de la propiedad que sea necesaria para pagar los gastos antedichos.

Art. 15. Los infractores al artículo 2º pagarán una multa de 500 $, los á los artículos 4, 10, 11 y 12 pagarán 200 $ (á mas de hacer la obra), por la primera vez, el doble por la segunda y por la tercera se embargarán los alquileres hasta la suma que sea necesaria para pagar la obra, que se hará por cuenta del propietario, las multas y demás gastos que originen.

Art. 16 En el caso que el propietario ó encargado habite la casa en que han de hacerse las obras, se le hará embargo sobre esta, si 2 [illegible] su valor debiendo [illegible] á los fines que se espresan en el artículo 15.

Art. 17 Los maestros albañiles que infrinjan el artículo 13, pagarán una multa de un peso [illegible] por cada [illegible], á mas de rehacer la obra si hubiere sido ejecutada contra lo dispuesto en esta ordenanza.

Art. 18 Quedan derogadas las ordenanzas de 1º de Abril de 1857, 1º de Mayo de 1861, 5 de Mayo de 1863, 2 de Julio de 1867, 27 de Agosto de 1867, [illegible] 12 de [illegible] de 1870, 24 de Agosto de 1874, 2 de Setiembre de 1872, 4 de Setiembre de 1876 y 31 de Octubre de 1879.

Art. 19 Esta ordenanza se publicará en cuatro de los diarios de esta ciudad que tengan mas circulacion, por el término de treinta dias.

Art. 20 Comuníquese, etc., etc.

[illegible] Alvear.

Buenos Aires, Abril 21 de 1881.

[illegible]

AVISO OFICIAL
Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 12 de Julio del corriente año, á la 1 p. m. se procederá en esta oficina, con arreglo á la ley 25 de Diciembre de 1878, á la venta en remate de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido del Monte, compuesto de [illegible] hectáreas cuatro mil [illegible] cuadrados.

Sus linderos son al [illegible] con La Rosa al Sud [illegible] de [illegible], al Sud-Oeste [illegible] Margarita [illegible] de Martin y al Nord Oeste [illegible].

La base de venta será de [illegible] la legua.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freire.*

NOTA—Por planos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

OTRO

Se avisa al público que el dia 15 de Junio del corriente año á la 1 p. m., se procederá á la venta en remate en esta oficina de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo F. Lett el arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ [illegible] la hectárea.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.—*Ignacio Freyre.*

NOTA—Por planos y datos pueden los interesados ocurrir á esta oficina.

DROGUERIA DEL LEON
HAMMER Y PELTZER
Surtido general de drogas y especialidades
CASA ESPECIAL Y ÚNICA
PARA
ARTICULOS DE LICORISTAS, CERVECEROS, FOTOGRAFOS
Remitiremos datos y precios á los que lo soliciten
138, Calle Rivadavia, 140
BUENOS AIRES

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
OREZZA
Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en *hierro* y *ácido carbónico*.
Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las
GASTRALGIAS — FIEBRES — CLOROSIS — ANEMIA
y todas las enfermedades derivadas de
EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
SOCIEDAD CONCESIONARIA. 131, Boulevard Sébastopol, en PARIS
Depósitos en *Buenos-Ayres* : DEMARCHI, PARODI y Cª y en la DROGUERIA del PUEBLO.

USINAS DEL CREUSOT
(FRANCIA)

Los Sres **L. Grégoire & Cía**, ponen en conocimiento del público, que han adquirido del Sr. D. **Leon D. Forgues**, representante de las **Usinas del Creusot** el *privilegio de la venta exclusiva* del **alambre especial de Acero del Creusot** en las Repúblicas Argentina y del Uruguay.

Los Señores L. Grégoire y Cía, son, por lo tanto, desde hoy, los **únicos importadores** de este afamado Alambre de Acero y reciben igualmente órdenes para todos los artículos fabricados por el Creusot, como: *Aceros, Chapas, Máquinas, rieles, puentes de fierro*, etc.

Dirigirse para los pedidos y Catálogos

235, Calle Corrientes, 235 - B. Aires

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

L. GRÉGOIRE y Cía

L. D. FORGUES
Representante del Creusot
161, Calle Corrientes, 161

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El mas seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT mas que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
Depósito general : 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

RODOLFO NEWBERY
Dientes
Dentaduras
DENTISTA NORTE-AMERICANO

ESQUINA DE CANGALLO
125—FLORIDA—125
Emplomaduras
Orificaciones

Licitacion
Comision Nacional de Educacion

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos, para las escuelas de la Provincia de Mendoza.

1000 Libro II de Mandevil.
1000 Id III de id.
30 Gramática por Guillon.
60 Pedagogia por Pertalossi.
50 Gimnasia Higiénica Drachman.
60 Análisis Gramatical, por Aguilera.
60 Manual del Preceptor, por id.
60 Aritmética Cardia.
60 Metodo de instruccion Wickerekams.
50 id de cultura id.
30 Libros en blanco.
60 Rejistro diario.
60 Mapas de la República Argentina Coni.
200 Resmas papel oficio rayado.
5 Id id teleta.
500 Cierros de oficio.
1000 Lápices de papel, Faber.
500 Cajas plumas.
5 Colecciones cuadernos nuevos S. Olaya.
1000 Pizarras de laton.
5000 Lápices de piedra.
5 Tarros tinta de copiar
20 Timbres (surtidos).
60 Gruesas panes tiza (de billar).

El flete, embalaje y remision, será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exije la ley. Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vijente de la materia. Las propuestas se abribarán en presencia de los interesados, ante un vocal del Consejo, el Secretario del mismo y un Representante de esa Provincia, el dia 17 de Mayo entrante, á las 2 p. m. pudiendo los interesados presentar sus propuestas hasta esa misma hora.

Abril 17 de 1882.

El Secretario

975v.20m.

OTRA

Se llama á licitacion para la provision de los siguientes útiles y textos para la escuela de la Provincia de Tucuman.

6 Alfabetos en piezas cada uno.
60 Manual de enseñanza objetiva (N. A. Calkins) con los cuadros de colores y geométricos que esplica el manual.
60 Nociones de Astronomia (J. N. Lockyer).

Cartillas Científicas:
60 « Geologia (A. Geikie).
60 « Fisiologia (M. Foster).
60 « Botánica (J. D. Hooker).
60 « Química (H. E. Roscoe).
60 « Física (B. Stewart).
60 « Geografia Física (A. Geikie).
60 « Zoologia.

80 docenas libro primario de los niños (cartillas con laminas).
30 Educacion Popular (Ortiz).
1000 Método Gradual de lectura (Sarmiento).
100 Aritmética infantil de 1 á 10 con objetos (Wickersham).
700 libros I de Mandevil.
420 id II id.
240 id III id.
150 conciencia de un niño (Sarmiento).
20 docenas Krusi série sintética (cuadernos para dibujo).
20 series (Krusi) analíticas id id.
20 Manuales para la parte sintética.
20 Id id id analítica.
60 Historia sagrada (V. Duruy).
500 Geografías Smith.
10 Mapas, [illegible] geográficas.
10 Mapas de la República Argentina (Gondrona).
2 Colecciones 14 mapas Provincias Argentinas (Gondrona).
50 Mapas (Gondrona).
1500 cuadernos para escritura.
70 resmas papel oficio rallado.
10 id id id lino blanco.
30 relojes metálicos para mesa.
50 docenas tinteros loza.
1500 pizarras modelo chico y mediana.
7 gruesas lapiz plomo para dibujo.
1 id caja plumas (punta lanza.)
1 docena cajas plumas [illegible].
6000 lapiz pizarra (piedra.)
100 [illegible].
2 arrobas polvo para tinta.
10 gruesas porta plumas.
[illegible] planillas en blanco para estadística de las Escuelas.

El flete, embalaje y remision será por cuenta de la Comision. Toda propuesta debe ir acompañada del certificado de garantia que exije la ley Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.

Abril 17 de 1882.

El Secretario.

974v.20m.

LICITACION

Se llama á licitacion hasta el 10 del corriente [illegible] para la [illegible] de la [illegible] [illegible]

Las propuestas deberán hacerse por separado para [illegible]

Por mas datos ocurrir á la [illegible]

[illegible] Mayo 2 de 1882.

1021v.10m.

AVISO OFICIAL
LICITACION

En la Secretaria del Ministerio de Hacienda de la Nacion ó en la Escribania General de Gobierno se recibirán propuestas cerradas para la impresion de la memoria del Departamento hasta el 20 de Mayo próximo, á las 2 de la tarde á cuya hora se abrirán á presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones de la obra son las siguientes:

1º La edicion constará de mil ejemplares, el papel, tipo, formato y encuadernacion iguales á los de la memoria presentada en 1877 al Honorable Congreso.

2º El precio se determinará por pliego de ocho páginas incluyendo la encuadernacion.

3º Cada propuesta deberá ser acompañada de una muestra impresa del papel y tipo que haya de emplearse para la composicion lisa y los estados.

4º Las propuestas deben ser acompañadas de un certificado de depósito de la sancion del 5 p.$ sobre el valor calculado á la obra con arreglo á lo que prescribe el decreto de 26 de Noviembre de 1878, debiendo espresarse el término dentro del cual se entregará la obra concluida.

5º Las propuestas que no fuesen hechas en el papel sellado correspondiente y con arreglo á las bases que preceden serán desechadas de la licitacion en el acto de ser abiertas.

Buenos Aires 20 de Abril de 1882.

Emilio Civil,
Sub-Secretario.

973v.20m.

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia
LICITACION

Sácase á licitacion por el término de 30 dias los planos para la construccion del Edificio para el Banco de la Provincia en la Capital.

El edificio constará principalmente de:

Una sala espaciosa en donde deben estar contenidas todas las oficinas de despacho para el público.

Una sala para el Administrador.

Un salon para el Directorio.

Una sala de espera para id.

y habitaciones para el Administrador y su familia.

Los planos deben hacerse en concepto á que el Edificio ha de ocupar el centro de una manzana y acompañarlos de sus respectivos presupuestos no debiendo su costo exceder de la suma de cien mil pesos fuertes.

El autor del plano que sea aprobado tendrá la direccion técnica de la obra y la comision de 5 p$ sobre su costo por toda remuneracion.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar el que mas convenga ó rechazar todos los que se presenten.

Los planos y los presupuestos presentados serán abiertos por la Comision de Sucursales el 11 de Mayo próximo para ser sometidos al Directorio el que en su concepto llene mejor las condiciones requeridas.

Por mas informes al respecto ocurrir á la Secretaria del Banco de la Provincia.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1882.

B. GAYAN
Secretario.

Rufino Degreef
REMATADOR Y COMISIONISTA
EN BUENOS AIRES—PIEDAD 69

Rufino Degreef y Ca. Rematadores y comisionistas, en San Nicolás de los Arroyos, calle Comercio, núm. 43.

n.593v.31m.

FRANCFORT s/MEIN
PARIS 158 Rue de l'Echiquier
LONDRES 54 Aldermanbury, E.C.
TRANSPARENT
CRYSTAL SOAP
JABON
transparente cristalino
Wm RIEGER
reconocido en el mundo entero como el mejor y mas perfecto de todos los jabones de tocador
Especialidad
Extractos y esencias triples de olor. Agua de Colonia. Vinagrillos de tocador. Polvos de arroz. Pomadas. Aceites y toda clase de perfumería fina. Superior Calidad
Los productos de esta acreditada fábrica se [illegible] de venta [illegible] principales perfumerías y farmacias &ca.
LONDRES 1862
MEDALLA DE PLATA
Medalla de progreso Viena 1873.

Aviso Oficial
Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 30 de Junio á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el Partido de Tres Arroyos.

La base de venta será de 20 pesos la hectárea

Este terreno se compone de 4 lotes con la superficie del 1º de 1258 hectáreas el 2º y 3º de 1000 hectáreas y el 4º de 880 hectáreas.

Sus linderos son la concesion Plaza Montero D. Gregorio Soler y terrenos del Estado.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demas datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

OTRO

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 11 de Mayo del corriente año á la una p. m. se procederá á la venta en remate, en esta Oficina, de acuerdo con la ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el Partido de Rauch.

Este terreno se compone de dos lotes el núm. 1 con la superficie de 6.728,700 metros y el 2 con seis mil setecientos cuarenta y dos setecientos metros y el 2 con 6.562 cien metros; siendo la vase de venta de 150,000 pesos la legua.

Sus linderos son: Cármen P. de Silva, Donato Amores, José Rodriguez, Mariano Silva y Andrés Caseros.

Buenos Aires, Marzo de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 24 de Junio á le 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina con arreglo á la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en la seccion 18, y cuyo detalle es el siguiente:

N.º			N.º		
1	547	hect.	16	957	hect.
2	654	»	17	431	»
3	562	»	18	621	»
5	1318	»	20	995	»
6	577	»	21	419	»
8	998	»	22	1243	»
9	463	»	23	974	»
10	593	»	24	405	»
12	996	»	25	1157	»
13	448	»	26	394	»
14	609	»			

Los lotes números 4, 7, 11, 15 y 19 tienen mil hectáreas cada uno.

La base de venta será de 20 pesos moneda corriente la hectárea.

Estos terrenos lindan con los territorios Nacionales con la reserva de la seccion 18; con W. Escalante y J. Girondo con el doctor D. Rodolfo Mones Cazon y don A. Guerrero.

Buenos Aires, Marzo 24 de 1882.

Ignacio Freire.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.

Oficina de Tierras Públicas

Se avisa al público que el dia 15 de Junio de corriente año á la 1 p. m. se procederá á la venta en remate en esta oficina, de acuerdo con la ley 25 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad pública ubicado sobre el arroyo Pigüe compuesto de la superficie de mil ciento cuarenta y dos hectáreas diez áreas. Sus linderos son D. Eugenio y D. Domingo Alluñé y D. Ricardo F., Ricardo E. Lett, el Arroyo Pigüe y terrenos del Estado.

La base de venta será de 20 $ m/c la hectárea.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1882.

Ignacio Freyre.

NOTA—Por planos y datos pueden ocurrir lo interesados á esta oficina.

Prefectura Marítima

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho al Pailebot Nacional «Carmelita» surto en el Puerto de San Nicolás, y á cargo de la Sub-Prefectura, en virtud de haber desaparecido el patron dejándolo abandonado.

Venciendo dicho término, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes sobre la materia.

Buenos Aires, Abril 12 de 1882.

P. A.—*J. Goyena.*
Oficial Mayor.

n.889v.13m.

FERRO-CARRIL CENTRAL ARGENTINO
Aviso
Carga en tránsito al F. C. N. C. del Norte

Por órden del Sr. Gerente del Ferro-Carril Nacional Central Norte, se exigirá el estricto cumplimiento de las condiciones espresadas en los artículos 1, 2 y 3 del Reglamento de cargas del F. C. N. C Norte, á saber:

Art. 1º Todos los efectos ó mercaderias que se entreguen en las oficinas de carga del **Ferro-Carril Nacional del Norte** ó en las del Ferro-Carril Central Argentino para ser trasportados en cualquiera de las estaciones de la via, deberán estar bien acondicionados, asignándose en los bultos que los contengan el número y marca correspondiente, con el nombre y direccion del consignatario y la Estacion á que son remitidos.

Art. 2º Todo bulto que se presente mal acondicionado exteriormente y cuyo embalaje sea insuficiente para precaver de averia las mercaderias que contiene, será rechazado por la Administracion.

Art. 3º Todo bulto que se presente sin el número y marca correspondientes, ó sin el nombre y domicilio del consignatario, ó con signos ininteligibles, será tambien rechazado, á no ser que el cargador repare estas faltas al entregar la carga, lo que deberá hacer inmediatamente para evitar demoras perjudiciales á la pronta espedicion de la misma.

Esta disposicion se hará efectiva desde el 1º del mes de Mayo entrante, de consiguiente, ningun bulto será despachado con destino al Ferro-Carril Nacional Central Norte, á no ser que llene todas las condiciones arriba espresadas.—Rosario, Abril 21 de 1882.—*La Administracion.*

n.995v.30m.

REMATES

Pedro Jimenez
JUDICIAL
Tres lindas propiedades en el pueblo de Quilmes

El Juéves 8 de Junio á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, procederé á vender en remate público, al contado, las tres propiedades que se detallan en seguida, pertenecientes á la testamentaria de D. Juan Escobar, y por liquidacion de esta, á saber:

Primera propiedad—Calle 12, á media cuadra de la plaza principal, frente del Sr. Risso con tramway á la puerta.

El terreno mide 14 vs. y 20 centésimos de frente al Norte por 49 vs. 60 centésimos de fondo, con 5 piezas de material, techos de teja, pisos de baldosa, rebocadas y con buenas puertas, un hermoso galpon de madera techo de zinc, pozo con hermosa pileta de material y porton á la calle—Tasada en 45,563 pesos.

Dos terceras partes 30,376 pesos.

Segunda propiedad—Calle 12 al lado de la que se ha detallado. Con tramway á la puerta!

Terreno de 17 vs. y 75 centésimos de frente al Norte por 40 vs. 60 centésimos de fondo. Hermoso cerco de pilares de material con barandas de fierro en todo el frente de la calle, y buena vereda y á mas una letrina en el terreno. Tasacion 11,500 pesos. Dos terceras partes 7,668 ps.

Tercera propiedad—Medio solar del señalado con el número 117, 25 vs. de frente al Este por 50 de fondo, calle 15 frente á la hermosa casa de campo de la señora de Santa Coloma, á 2 cuadras del tramway. Precioso terreno rodeado de edificios de valor.

Tasacion 5000 pesos. Dos terceras partes 3,334 pesos.

Siendo judicial la venta de las propiedades detalladas, no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.

Por informes, y para ver las tasaciones, los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia de D. Estanislao Lopez, en Cabildo, segundo patio, altos.

n.1055v.8ju.

Bollini, Muro y Cia.
JUDICIAL
Importante remate

De una espléndida Barraca situada en el pueblo del Bragado, con todos sus útiles, prensas, galpones, máquinas etc., frente á la Estacion del Ferro-Carril. En un local inmejorable: base de venta lejítima, *solamente 100,000 ps. m/c.*, el establecimiento costó 400,000 ps. m/c., y está completamente nuevo.

El Martes 23 de Mayo á las 1 de la tarde.

En nuestra casa Bolivar 28

Venderemos en remate público la citada propiedad, como ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, se procederá por los martilleros Bollini, Muro y Cª. en su casa calle de Bolivar núm. 28, á la venta en público remate, el dia 23 del entrante Abril, de la barraca y todos sus útiles, cuyo detalle se espresará propiedad de la razon social D. Rosas [illegible] de [illegible] de la barraca, [illegible] y Cª. no, detalle de [illegible] razon de su terreno.

La barraca [illegible] y útiles. [illegible] sita situada en el pueblo del Bragado [illegible] frente á la Estacion del ferro-carril del Oeste, su terreno se compone de 76 vs. de frente por 110 de fondo, cercado de pared de material de dos y media vs. de alto, tiene 2 portones, uno enhavado, encastrados en fuertes pilares de ladrillo y cal, uno de estos dispuestos como para establecer un ramal con el ferro-carril.

El edificio, consta de un galpon de dos aguas techo de zinc, sobre una pared de ladrillo y medio, todo en cal, mide 70 vs. de largo por 14 de ancho, piso de ladrillo y maderas tiene cinco portones á rolletes. El edificio para el picadero de la prensa, tiene 8 vs. de largo por 8 de ancho.

Hay una gran caballeriza con pesebres de fierro y techos de zinc, una gran pileta para envenenar cueros vacunos, pozo con brocal, letrina, etc., etc. En clase de útiles hay: prensas, balanzas y carretillas.

La base para la venta será la suma de 100,000 ps. m/c.

La venta de esta propiedad ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Enrique Roux sobre liquidacion social, que tramitan por la Secretaria á cargo de D. Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, donde los interesados podrán ocurrir por mas pormenores. Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—*J. A. Gonzalez*. Cabildo, altos.

POR LOS MISMOS

CASA DE REMATES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES
VENTA DE FINCAS, CAMPOS ETC. ID ALMACEN TIENDA, ROPERIA ETC.
28—BOLIVAR—28
POR EL MISMO
JUDICIAL
DE MERCADERIAS

Sacos de casimir
Pantalones
Bombachas
Camisetas
Camisas
Frazadas
Medias etc.

EL MIERCOLES 10 DE MAYO
A la una del dia

En nuestra casa Bolivar núm. 28.

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. D. Justo P. Ortiz y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Sr. Massaro, una cantidad de mercaderias cuyo detalle en parte es el siguiente: sacos casimir para hombre, pantalones id, pantalones mezcla, bombachas brin, bombachas casimir, camisetas bordato, camisas varias, frazadas, tartan lone, medias algodon y lana, chalecos, tartan pura lana doble ancho, género vestidos y otros muchos artículos que no se detallan por su estencion.

n.1091v.10m.

AVISO OFICIAL
OFICINA DE TIERRAS PÚBLICAS
Venta en remate de la Seccion 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno, con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE						NÚMEROS	SUPERFICIE					
238	1008	hectáreas	31	áreas	13	centiáreas	19	768	hectáreas	30	áreas	—	centiáreas
239	1122	«	22	«	11	«	18	873	«	32	«	—	
235	1493	«	90	«	01	«	38	823	«	65	«		
234	731	«	89	«	51	«	60	1203	«	30	«		
232	1281	«	63		76	«	61	599	«	94	«		
233	683	«	59		73	«	67	664	«	25	«		
221	1085	«	89		04	«	62	1065	«	41	«	72	
219	1483	«	94	«	41	«	91	1078	«	—	«	—	
220	1127	«	10	«	68	«	66	898	«	95	«	—	
202	1370	«	87	«	66	«	63	1153	«	05	«	—	
200	1208	«	72	«	17	«	41	1183	«	89	«	99	
201	928	«	91	«	89	«	39	762	«	45	«	—	
177	1249	«	20	«	93	«	40	620	«	85	«	—	
176	591	«	54	«	92	«	17	654	«	37	«	70	
98	832	«	39	«	48	«	64	771		75	«	—	
20	619	«	95	«	—	«	65	1155	«	57	«	—	
36	1033	«	33	«	—	«	175	944	«	22	«	—	
43	899	«	70	«	—	«	148	918	«	66	«	—	
58	757	«	95	«	—	«	147	953	«	10	«	—	
71	878	«	85	«	—	«	120	957	«	69	«	—	
86	993	«	15	«	—	«	119	961	«	98	«	—	
87	1006	«	85	«	—	«	92	966	«	42	«	—	
70	1121	«	55	«	—	«	75	993	«	33	«	—	
59 y 42	988	«	10	«	—	«	14	977	«	72	«	—	
37	677	«	85	«	—	«	90	705	«	200	«	—	

Los lotes núms. 237, 228, 27, 212, 211, 162, 161, 134, 138, 106, 105, 79, 51, 50, 29, 28, 1 tienen cada uno la superficie de 62 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de $ 20 m/c. la hectárea.

Será puesto en remate todo aquel por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p.$ anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y mas datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

OTRA—Se previene al público que esta oficina oirá ofertas el 1º y 2º dia desde las 12 hasta las 4 p. m., y que el último dia adjudicará á los mas altos postores los lotes por los cuales hubiesen hecho ofertas.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Abril de 1882 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 misto	7	9	11	13	15	
Parque	6	7 05	10 15	12 30	3 05	4 25	5 30	7 40	9 25
Once Setiembre	6 10	7 20	10 30	12 40	3 20	4 35	5 40	7 50x	9 35
Almagro	6 15		10 35	12 45	3 25	4 40	5 45	7 55	9 40
Caballito	6 20		10 40	12 50	3 30	4 45	5 50	8	9 45
Flores	6 25x		10 45	12 55	3 35x	4 50x	5 55	8 5	9 50
Floresta	6 30		10 55	1	3 40	4 55	6 x	8 10	9 55
Liniers	6 40		11 05	1 10	3 50	5 05	6 10	8 20	10 05
Ramos Mejia	6 45		11 15x	1 15	3 55	5 15	6 15	8 25x	10 10
Moron	7		11 30	1 30	4 10	5 30x	6 30	8 40	10 25
Ituzaingó	7 15		11 45		4 25	5 45	6 45	8 55	
Merlo	7 25	8 15	12 05		4 40	5 55	6 55x	9 05	
Moreno	7 35	8 25x	12 15		4 50x	6 05	7 05	9 15	
Gral. Rodriguez		8 50			5 20				
Lujan		9 15x			5 45x				
Olivera		9 40			6 15				
Mercedes, legada		10 05			6 40				
Id salida		10 15			6 55				
Suipacha		11			7 45				
Gorostiaga		11 25			8 15				
Chivilcoy, llegada		11 50			8 40				
Id salida		12 05							
Alberti		12 50							
Larrea		1 05							
Bragado		1 25							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	12	14	16	18
Bragado								1 35	
Larrea								1 55	
Alberti								2 10	
Chivilcoy, llegada								2 55	
Id salida				6 25				3 10	
Gorostiaga				6 50				3 35	
Suipacha				7 20				4	
Mercedes, llegada				8 05				4 45	
Id salida				8 20				4 55	
Olivera				8 45				5 20	
Lujan				9 15				5 45x	
Gral. Rodriguez				9 45				6 15	
Moreno	5 15		8 25x	10 15	1 55		4 50x	6 40	7 35
Merlo	5 25		8 40	10 30	2 10		5 05	6 55x	7 45
Ituzaingó	5 35		8 50	10 45	2 25		5 15		7 55
Moron	5 50	8	9 05	11	2 40	4 15	5 30x		9 10
Ramos Mejia	6 05	8 15	9 20	11 15x	2 55	4 30	5 45		9 25
Liniers	6 10	8 20	9 25	11 20	3 10	4 35	5 50		9 30
Floresta	6 20	8 30	9 35	11 30	3 25	4 45	6 x		9 40
Flores	6 25x	8 35	9 40	11 35	3 35x	4 50x	6 05		9 45
Caballito	6 30	8 40	9 45	11 40	3 40	4 55	6 10		9 50
Almagro	6 35	8 45	9 50	11 45	3 45	5	6 15		9 55
Once Setiembre	6 40	8 50	9 55	11 55	3 55	5 05	6 20	7 50x	9 x
Parque	6 50	9	10 05	12 05	4 05	5 15	6 30	8	9

RAMAL LOBOS

SALIDAS

ESTACIONES	3	9
Parque	7 05	3 05
Merlo, llegada	8 10	4 35
Id salida	8 25x	4 50x
C. Suarez	8 40	5 05
Marcos Paz	9 10	5 35
General Hornos	9 40	6 05
General Las Heras	9 55	6 20
General Zapiola	10 30	6 55
Lobos	11	7 25

REGRESOS

ESTACIONES	6	14
Lobos	5 50	2 15
General Zapiola	6 20	2 45
General Las Heras	6 55	3 20
General Hornos	7 10	3 35
Marcos Paz	7 40	4 05
C. Suarez	8 10	4 35
Merlo, llegada	8 25x	4 50
Id salida	8 30	5 05
Parque	10 05	6 30

RAMAL PERGAMINO

SALIDAS

ESTACIONES	3
Parque	7 05
Lujan, llegada	9 10
Id salida	9 25
C. Keen	10 05
Azcuénaga	10 35
San Antonio	11 05

REGRESOS

ESTACIONES	10
San Antonio	3 50
Azcuénaga	4 20
C. Keen	4 50
Lujan, llegada	5 30
Id salida	5 45
Parque	8

NOTA—Los trenes pararan en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, G. Hornos solamente cuando hubieran pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—A los viageros que quieran ir de las Estaciones en donde no pára el tren 3 á cualquiera de e Rodriguez afuera, ó á las de R á Lobos, se les venderá el boleto correspondiente por el tren 1 pudiendo ejar en cualquier Estacion que sea de parada comun con los trenes 1 y 3, para seguir viaje por e 3. Lo las Estaciones de Rodriguez á fuera, ó R á Lobos en tren 16 podrán bajar en Moreno ó Merlo para uar viaje en 18.

L. Avelino Diaz
JUDICIAL EN MORON

El Domingo 4 de Junio á la 1 del dia venderé una finca perteneciente á la testamentaria de D. Juan Celosca, edificada en terreno de 20 vs. de frente por 50 de fondo al Oeste, con hermosas piezas, cocina, pozo y demas comodidades; buenos techos embaldosados, pisos de madera, ventanas de reja, puerta de cedro y de reja al zaguan, todo cercado de pared con buenas plantas; dista 6 cuadras de la Iglesia al Este, en una calle sin nombre, inmediata al palacio del Dr. Gutierrez y la valiosa propiedad del Sr. Fourcado y muchos otros, á una cuadra del almacen del Sr. Benito Piñeiro donde estará la bandera, cuya tasacion es de 30,000 $ m/c. la base para la venta es de 20,000 $ m/c. que son las 2/3 partes, como regalada, cuya venta es por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Sauze

Por otros pormenores al rematador en Moron.

NOTA—El comprador depositará el 5 p.$ al firmar el boleto.

1055v.4j.

Rufino Degreef
En San Nicolás de los Arroyos
JUDICIAL

El Sábado 13 de Mayo á la una de la tarde procederá á vender en remate á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias del Saladero «San Luis» perteneciente á D. Luis Urrutirgoity. Este establecimiento, donde tendrá lugar el remate, está situado sobre el rio Paraná á una legua de San Nicolás, y cuyo contenido se se detalla en el siguiente.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio del Departamento de Norte, Dr. D. Federico M. Igarzábal, se hace saber por el presente que el martillero D. Rufino Degreef, procederá á la venta en público remate de los artículos que á continuacion se detallen y que han sido embargados en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Luis Urratirgoity por cobro de pesos, á saber:

361 atados flejes con 151 1/2.
204 $ cerda limpia.
453 « « sucia.
1280 « (nervios).
1499 astas vacunas.
1 bomba de incendio sin manga.
6 cajones de mimbre.

Remates á la vuelta

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

HOY LA MAS VASTA Y LA MEJOR SURTIDA DE BUENOS AIRES

Recibiendo los Articulos de moda, los mas recientemente creados, por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo

LO QUE LE HA VALIDO UN ÈXITO SIN IGUAL HASTA HOY

CALLE PERU 50, 32, 34, 38 y 40

Entre Rivadavia y Victoria — **ENTRADA UNICA 38, CALLE PERU, 38** — Entre Rivadavia y Victoria

INVIERNO 1882 — **FIESTAS MAYAS** — **Primera série**

AVISO A LAS SEÑORAS

La primera série de nuestras mercaderias, recibidas en prevision de las FIESTAS MAYAS y de la estacion de invierno, será puesta en venta el Lúnes 1º, Mártes 2 y Miércoles 3 de Mayo y dias siguientes.
A continuacion damos un catálogo sumamente reducido de algunos de los principales artículos

Confecciones para señoras, señoritas y niñas

Llamamos especialmente la atencion sobre la variedad inmensa de los **costumes ó vestidos de gró negro**—**Costumes** para soirées, comida y baile (surtido único en Bs. As.).—**Costumes** ó vestidos de lampas, bordados con adornos de felpa, damasé y raso maravilloso.—**Costumes de lana y seda para medio tiempo, etc., etc., En costumes ó vestidos.**—Tapados ó confecciones para señoras.

Todas las formas, todos los modelos los mas recientemente creados los hemos recibido.

Estos tapados ó vestidos son confeccionados con los tejidos mas en boga y adornados con las guarniciones del gusto mas esquisito. Nunca hemos recibido un surtido tan completo y elegante á precios tan cómodos como el que pondremos en venta los dias arriba indicados.

1000 vestidos ó costumes de gró negro para señoras, desde $ 1000 hasta 4500.

350 vestidos ó costumes de gró de colores, lindas combinaciones en colores de moda, desde ps. 980 hasta 6000.

15000 vestidos ó costumes de fantasia de lana, de lana y seda, etc. Modelos inéditos desde p%. 290 hasta 2500.

Matinées de paño bordado velvetin ó terciopelo inglés; franela Molleton á ps. 230, 290, 320, 354, 390, 450, 388, 500, 550 y 650.

Batones y Robe de chambre felpa Broché de lana, de tartan de paño bordado de Cachemir y matelasse á ps. 80, 150, 180, 184, 190, 208, 220, 240, 270, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800, 850, 900, 950, 1000, 1200, 1300, 1400, 1500, 1800, 2000 y 2500.

Salida de baile y teatro gustos de última moda. Todos precios.

Enaguas de seda colchadas, ps. 200, 250, 290, 350, 400, y 500.

Enaguas de abrigo de paño piqué.

Enaguas de franela bordadas todos colores, desde 90 hasta 400.

Waterproof confecciones para viaje, cachemira y reservistas impermeable de paños para señoras á ps. 120, 150, 150, 180, 190, 200, 250, 290, 300, 450 á 500.

Vestidos de lana en cortes con bordados de última moda, á ps 150, 160, 200, 220, 250, 260, 270, 280, 290, 300, 320, 350, 380, 400, 450, 490, 590, 550, 600, y 650.

Especialidad en vestidos hechos para luto y medio luto, hay de lustrina, cachemir y poplé negros desde ps 390, 450, 470, 500, 550, 580, 600, 650, 700, 750, 780, 800, 850, 1000, 1100, 1200, 1300, 1400, 1450 y 1500.

Pañuelos de cachemir negros, ps 45, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 hasta 500.

Chalones de cachemir negros, á 80, 95, 110, 120, 130, hasta 500.

Chalones de cachemir bordados á 300, 350, 400, 450 y 500 pesos.

Chalones de tartan á 85, 95, 100, 120, hasta $ 400.

Pañuelos de tartan desde ps 45 hasta 250.

Fichús, pañuelitos de medio rebozo, pañuelos de rebozo, echarpes ó chales de felpa «Ourson» artículo de última moda á todos precios.

Fichús de cachemir, felpa, espumilla, raso maravilloso, etc., desde 59 ps hasta 500.

Tapados y confecciones

Los modelos, los mas nuevos y y distinguidos, se encuentran en nuestra casa; no podemos en este espacio reducido enumerar los nombres formas y clases de las «Confecciones y Tapados» recibidos; en una palabra, diremos que todas las creaciones nuevas en «Tapados y Confecciones» se encuentran A LA CIUDAD DE LONDRES hay desde mjc. 57 ps hasta 4500.

Tapados de paño de cachemir de Damassé. de paño labrado guarnecido con felpa «Ourson».

Tapados de Surah y Damassé de raso bordado y labrado.

Tapados manteau, dolman y capas de felpa y Damassé negro, etc., etc.

ESPECIALIDAD

Hay riquísimos vestidos para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 12, 13, 14 hasta 15 años.

Vestidos de lana fantasia con seda á ps. 130, 149 150, 160, 180, 190, 200 segun el tamaño.

Vestidos de lana de todas clases para niñas de 2 anos hasta 15, de ps. 45 hasta 300.

Cortes de vestidos bordados última moda para niñas de 2 á 12 años, de ps. 75 hasta 800.

Vestidos de seda de 2 á 7 años, de ps. 280, 480, 500, 520, 550 600, 650, y 700.

Tapados de paño para niñas de 2 á 15 años, á ps. 30, 40, 50, 80, 90, 110, 130, 150, 180, 203, 250, 260, 280, 300, 380, 400 y 450.

Waterproof para niñas de 2 á 15 años. á ps. 5 40, 50, 55, 60, 65, 70, 140, 150 160 y 170.

Capitas de cachemir bordadas y lisas para niños de 2, 3, 4 y 5 años, á ps. 150, 180, 200, 250 280 y 300.

Capas largas de cachemir bordadas y colchonadas, á ps. 75, 100, 140, 160, 238, 350, 380, 490, 580, 700, 750, 858 y 700.

Ajuares bordados y con valencianas, para cristianar, desde ps. 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 150, 160, 170, 180, 200, 220, 250, 280, 300 350, 400, 450, 500, 550, 600, 650, 700, 750, 800 900, 950, 1000 y 1100.

Ajuares completos á ps. 90, 110, 150, 180, 220 250, 280, 300, 350, 400, 450, 500, 550, 600, 700, 800 900 y 1000.

Tapados de terciopelo para niñas á 280, 320 500, 750, 850 y 980.

1000 fichús felpa, última novedad, formas muy elegantes. Precios sumamente baratos. Para niños de 4 á 10 años, etc., etc.

Trajes para varones—Trajes con pantalon para varones de 3 á 12 años, surtido completo en precios y medidas, desde ps. 60 hasta 1000 el traje.

Sederias

Sederias negras, sederias de colores, Sederias blancas, Sederias de fantasia

Inútil es decir que nuestras sederias salen de las mejores fábricas francesas; son garantidas al uso y siendo compradas en el momento mas oportuno de la baja las ofrecemos á precios que desafian toda competencia.

Grós negros labrados, á 12. 16, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 35, 40, 45 ps. hasta 120 ps.

Grós negros clase extra, titulados CIUDAD DE LONDRES, á ps. 40, 45, 48, 50, 52, y 55.

Grós negros clases sublimes á 60, 64, 50, 75, 80 y 85.

Gró negro titulado «El perfecto» único en Buenos Aires á 90, 110, 120 y 140.

Grós de colores de mas de 100 tintes distintos, todos de moda, tintes de los mas recientes creados colores los mas en boga, se encuentran A LA CIUDAD DE LONDRES á los precios de 30, 35, 40, 45, 50, 55, 65 y 75 $.

Sederias blancas para casamientos, única especialidad en Buenos Aires á 30, 32, 34, 35, 38, 40, 45, 48, 50, 55, 60, 65, 70, 75, 80, 85, 90, 95, 100, 120 y 150 $ vara.

Moiré blanco francés y antique clases extra. Damassé surah raso labrado. Pequines blancos y rasos blancos coronas, velos para novia, tules blancos de 2 metros 2 m. 50 y 3 m. de ancho para velos y vestidos de baile.

Cachemires, gró de Suez ó falla, turquoise, damassé de seda, espumillas, gasas y gasillas lisa y de fantasia, crespon negro, blanco y de colores, crespon inglés, tules, bordados y floreados y moteados para velos y mantitas, tules lisos blancos, negros y de colores.

Pequines negros y todos colores, rasos de colores y negros para vestidos y guarniciones, surtido completo. Fulares de todos los colores á $ 10, 15, 20 vara. Florencia. Marcelina, Matelassé de seda doble ancho, etc., etc.

Sederias de fantasia

PARA VESTIDOS Y PARA GUARNICIONES DE VESTIDOS

En prevision de la estacion actual hemos recibido el mas elegante y completo surtido de géneros de seda que se puede desear.

5000 varas damassé y Broche para vestidos, y adornos, gustos de última moda.

1000 varas pequines pura seda grisaille y de colores desde 12 ps. hasta 24.

8000 cretona de seda gusto de moda desde ps. 8 hasta 28.

Japonesa de moda, género de pura seda, todo bordado, gustos enteramente nuevos, colores y disposiciones esquisitas á ps. 20, 22, 24, 25, 26, 28, 30, 35 y 40 ps. vara.

Estas sederias de fantasia son esclusivas A LA CIUDAD DE LONDRES y se venden en nuestra casa mas barato de lo que valen hoy en la fábrica,

Terciopelo de seda negro y de colores. Todas clases y precios.

Felpa «OURSON» artículo en boga y de última moda, hay de todos colores, desde mjc. 28 hasta 130 ps.

Felpa de seda, felpa Tramado, «Lautre,» Velvetin ó terciopelo inglés negro y de colores.—Terciopelo frappé, Damassé, Franconné, etc.

Mantillas españolas lejítimas

Orijen y clases garantidas.

75000 de chapa y de Chantilly, desde 400 hasta 5000.

Mantillas blancas españolas

Desde 850 hasta 4500 pesos.

Centros de mantillas de blonda y Chantilly, surtido completo.

Fichús de encaje, pañuelos de encaje, capelinas de Chantilli, fichús de fantasia todas clases. Corbatas un millon, desde $ %. 8 hasta 150 una, moños, parures, pañuelos de Valenciana para mano, camisolines, cuellos, puños, etc.

Géneros para vestidos

(Un salon inmenso reservado especialmente para las ventas de los géneros para vestidos encierra todas las clases de tejidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra.

100,000 piezas de jéneros de todas clases componen el surtido de «LA CIUDAD DE LONDRES.»

Los tejidos los mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creados, lo mismo que los tejidos, jéneros de uso diario se encuentran en nuestra casa.

Hay desde 1 peso 1|2 la vara hasta % 40.

Además de los jéneros para vestido hemos recibido un espléndido surtido de Tejidos y Paños, para Confecciones.—Damassé, Matelasé, Broche, Paño Chiviot, Paño Cisne, Paño «Ourson», Tartanes, Cachemires, labrados, Vigoña, Paño de Dama, Franelas, Géneros de seda y lana, pura lana y fantasia de todos colores y negros, todos exclusivos á nuestra casa.

A mas tenemos

1000 piezas tartanes ancho regular y doble ancho á 7, 10, 12, 14, 16, 20, 25, 28, 30, 35, 40, y 50 pesos.

100,000 varas jéneros de lana fantasia, gustos de moda á 4 pesos vara.

200.000 varas género More, buena clase, á 5 pesos vara.

30,000 varas género Damassé lindos gustos á 5 pesos vara.

100,000 varas género fantasia lana y seda á 6, 7, 8 y 9 pesos vara.

Surtido completo en género de lana blancos y lana y seda para tapados.

Un lindo lote género doble ancho, colores de moda, tejido de lana y seda para tapados y vestidos, á 18, 19, 20, 22, 25, 28, 30, 35, 38, 40, 45, y 50 pesos vara.

Todo lo que se puede desear en géneros de fantasia se encuentra en nuestra casa á precios que desafian toda competencia.

Ocasion

20,000 varas paño de Dama todos colores á pesos vara.

Luto y medio luto

Surtido completo en merinos y cachemir negros, lustrinas negras desde mjc. 3 hasta 38 pesos. Lustrinas labradas, género de lana negros labrados, alepina Barpour, reps, cotelina, poplé de lana, merinos y cachemir doble ancho para manton y vestidos de luto, crespon inglés y francés, barelles Bella Porteña, granadinas lisas y labradas, gasas negras, etc., etc., etc.

Pañuelos y chalones de cachemir lisos y bordados, pañuelos y chalones de Granadina de lana y seda lisos y bordados.

Vestidos de luto y medio luto desde mjc. 380 hasta 1500 pesos.

NOTA—Se hacen vestidos de luto á medida en 24 horas.

Ropa Blanca

Para señoras, señoritas y niñas y artículos de toilette

Hemos dado á esta especialidad una extencion considerable: hemos reunido y pondremos en venta el Lunes 1º el mas completo y rico surtido en ropa blanca para señoras como nunca hemos recibido.

Camisas de algodon para señoras desde ps. 140 docena hasta ps. 1400.

Camisas de hilo para señoras, desde 650 pesos hasta 3500 docena.

Camisas de batista con valencianas, riquísimo surtido.

Juegos de una camisa, un calzon, una bata y una enagua muy convenientes para regalo. Todos precios.

Batas de algodon de 30 clases distintas.

Estas de hilo con valencianas, calzones de algodon de todos precios, calzones con valenciana.

TALLER para la confeccion sobre medida de ropa blanca para señoras, señoritas, niños y hombres. Especialinad en ajuares para casamientos y en trouseaux para colegio.

Pañuelos de encaje

100 clases ps. 120 hasta 800.

Cuellos y parures con guipure legítimo.

Parures de percal, id de hilo, puños de hilo.

1.000,000 (un millon) de cuellos de todas formas de moda, desde 3 hasta 25 $.

Fichús de muselina. Pañuelos de mano lisos, doblados y vainillados. Pañuelos de mano con valenciana desde $ 24, etc.

Corsés nuevos completo surtido

Unica especialidad de corsés finos en Buenos Aires.

Todas las formas de modas se encuentran en nuestra casa; elegancia y solidez.

En corsés recibimos surtido nuevo cada 8 dias.
Hay desde mjc. 35 hasta 300 pesos.

Boneteria. Medias francesas é inglesas, largas y cortas, para señoras, señoritas, niños y hombres.

Camisetas interiores de lana, de seda, de algodon; todas clases.

Enaguas de tricot blancas y de colores, manillots ó vestidos para niñas.

Botines de tricot y cachemir, bordados, polainas, gorritas y botinitas de fantasia, tricotes de todas clases para señoras y hombres, etc., etc., etc.

Fichus, triángulos y pañuelos de medio rebozo. Hay de tricot y de cachemir, última novedad.

Guantes. guantes de cabritilla, guantes de filet, guantes de fantasia, guantes de última para señoras y niñas.

Moños y fichus de encage y de fantasia, surtido riquísimo desde 3 hasta 350 $ mjc.

Géneros blancos para uso de familia, géneros de algodon, generos de hilo para sábanas y camisas de mas de 100 clases.

Franelas blancas, lisas y asargadas.

Cortinas grandes y chicas, cortinas de tul bordado, cortinas de musslina bordada, cortinas de guipure de algodon, sobre-cama de guipure y de crochet, antimacasar, alemanesco de hilo para manteles, clases especiales y garantidas al uso.

Juegos de servilletas y manteles para mesas de 12, 18 y 24 cubiertos, dibujos esclusivos.

Reps y damasco de lana para muebles y cortinas, cretonas para muebles, cotines rayados y adamascados, brines de todas clases.

Para cocina paños de repasar y géneros para paños, delantales hechos, etc., etc., etc.

Impermeables de todas clases, hules para mesas.

Muselinas y clarines blancos y de colores, nansuck, percal, cambray y yaconás blanco, etc. etc.

Colchas colchadas

Con interior de algodon Duvet ó pluma viva, con capa de cachemir, cretona y andrinópolis con forro de marcelina de seda y rasos de seda de todos colores, colchas para cuna, para camas chicas y grandes; hay desde $ 29 hasta 1750.

Frazadas y cobertores de lana de todos tamaños, sobrecamas de piqué de nido de abeja, de crochet y guipure, antimacasar para sillones, sobre Edredon, sofá y canapé de guipure y crochet.

Todos precios y clases, etc., etc

Modas

Sean gorras, sombreros y coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niñas; nunca en Buenos Aires se ha reunido en una sola casa un surtido tan elegante, tan completo en todos los modelos en boga y sobre todo TAN BARATO como el que nuestras favorecedoras encontrarán en nuestro Departamento de Modas; los modelos y las combinaciones del mejor gusto, las formas mas caprichosas, lo mismo que los modelos del gusto mas elegante y distinguido los hemos recibido.

Hay para señoras desde $ % 40 hasta **640**
" " señoritas y niños desde 12 " **280**

Un lindísimo surtido de gorros y gorritas de muselina y de cachemir bordado para bautismo.

Coiffures de todas clases para baile y teatro, adornos de fantasia, plumas, flores, armazones y hormas, etc., etc.

A mas hemos arreglado un taller único en Buenos Aires para hacer cualquiera clase de composturas, á precios sumamente módicos.

Merceria

Todo lo que se puede desear en artículos de Merceria se encuentra **A la Ciudad de Lóndres.**

Encajes, pasamanerias, flecos y guarniciones.

Hemos dado una estension considerable á este ramo, y nuestros favorecedores encontrarán siempre un surtido muy completo en:

Blondas de Chantilly negras y blancas.
Blondas blancas punto de Inglaterra.
Puntillas y embutidos valencianos.
Flecos de seda, negros y de colores, última moda.
Entorchados de seda de todas clases.
Flecos de seda de colores, última moda.
Voladitos de clarin, gasille y crespon.
Botones de moda todas clases para guarniciones.

Artículos especiales para costureras modistas y sastres, artículos de fantasia y de última novedad para regalos.

Abanicos de todas clases, **Perfumeria** fina surtido completo. Cintas de seda y de terciopelo de todos anchos y clases. Entorchados, Galones y Flecos de seda para guarniciones.

Artículos de regalo en cristal de baccarat, en plateado y dorado, etc.

Juegos de coronas, Ramilletes y Guirnaldas de azahar para novias, Velos para novias, Paraguas y paraguitas, Quitasoles y Sombrillas. Pieles para guarniciones, Machenes y Puños de Piel y Cisne y *un millon de otros artículos* que es imposible detallar visto su estension.

NOTA.—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á precio fijo.

OTRA.—Los Tapados y Confecciones, los Vestidos hechos para Señoras y Señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas lo haremos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

TALLERES.—Taller especial para la Confeccion sobre Medidas de Tapados, Confecciones y Vestidos ó Costumes para Señoras, Señoritas y Niños.

Taller de Modas especial para la compostura de Gorras y Sombreros.

TALLER.—para la confeccion sobre medida de *ropa blanca* para señoras, señoritas, niños y hombres. Especialidad en *Ajuares para casamientos* y en *trousseaux* para colegio.—Invierno 1882, Mayo 1º.

Todos estos artículos y una infinidad de otros que nos es imposible enumerar, visto su estension, serán puestas en venta el Lúnes 1º Mártes 2 y Miércoles 3 de Mayo y dias siguientes

38 **PERÚ** 38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** 38 **PERÚ** 8

---

2 balanzas de 3000 $ cada una, con pesas.
1 surtidor de agua.
2 piletas de madera.
64 carretillas de mano.
10000 fanegas sal de Cádiz.
1200 " " servida.
679 pipas vacias.
2 tinas grandes para cocimiento de carne con sus respectivos cilindros y demás aparatos.
1 carro de cola.
1 " " cuatro ruedas.
1 " " dos.
40000 vejigas en salmuera.
5 tinajas de prensar carne.
1 arado.
1 carro de bueyes.
2 cascos con restos aceite de potro.
1 tilbury.
6600 baldosas.
401 postes ñandubay.
413 botadores de álamo.
47 asientos para carne.
161 tablas grandes.
40 lonas grandes para tapar pilas de carne.
1 caja fierro.
3 escritorios.
2 prensas para copiar, con mesas.
121 pipas con sal.
8 pipones vacios.
6 baldes de madera.
7 palas anchas.
2 embudos.
3 cucharones.
3 regaderas.
8 baldes lata.
22 bordaleras vacias.
3 caballetes.
7 % pavilo.
1 resto alambre.
7 tinas vacias.
7 sogas de uso.
1 reloj de pared.
1 barómetro.
1 almanaque.
1 canasto.
3 bancos de escritorio.
1 cuadro genealógico.
1 mapa.
1 pesa salmuera.
1 juego de números y letras para marcar fardos.
1747 % de ceniza.
1636 machos de animales vacunos.
15 toneladas huesos de campo.
1 banco carpintero.
1 [illegible] tirantes pino.
1 tablon roble.
5 tirantillos pino tea.
3 platos madera para balanzas.
15 tirantes y tirantillos para colgar carne.
2 planchadas de embarque.
15 toneladas piedra.

José F. Bernardo.
Secretario.

NOTA—Por mas datos ocurrir á mi casa Buenos Aires calle Piedad núm. 20 y en S[illegible] con calle Comercio núm. 53 ó secretaria del juzgado. 1028v.13m.

Magnifico [illegible]

18 CUADRAS CUADRADAS
situadas en el partido de San Martin
CAMPO PARA PASTOREO

El Miércoles 10 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura posible la base de $ 10,000 % este buen lote de tierra teniendo frente al rio de la Conchas compuesto de terreno de 301 varas de frente por 960 varas de fondo próximamente 18 cuadras.
Títulos de primer órden.
El comprador abonará el cinco por ciento al firmar el boleto.
Por mas informes á nuestra casa. 1017v.10m.

José Maria Jimenez
Judicial

En mi casa Defensa 74.
El Lúnes 5 de Junio á las 3 de la tarde venderé al mejor postor y dinero de contado el lindo pedazo de campo que en el siguiente edicto Judicial. Tasacion [illegible] $ 20,000 %, dos terceras partes $ 13,000 [illegible]

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia ha ordenado se proceda á vender en público remate por el martillero D. José M. Jimenez, un terreno de la testamentaria de D. Melchor Amarillo, ubicado en el cuartel [illegible] del Partido de San Vicente, compuesto de 750 [illegible] varas cuadradas, en precio base de $ 20,000 %, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, por mas informes ocurrir á la Secretaria

ps D. Luis Guerello á la que estoy adscripto, ó á escritorio del martillero calle Defensa núm. 78.
Buenos Aires, Mayo 1º de 1882.
Emilio del Valle.
1015v.5j.

POR EL MISMO
JUDICIAL

En mi casa calle Defensa 78. (Patio.)
El Lúnes 5 de Junio á las 2 en punto de la tarde.

Procederé á vender á la mas alta postura y dinero de contado un pedazo de campo de pastoreo, verdadera mina, fortuna segura para el que conozca el ramo de campo, á dos leguas mas ó menos de la Estacion Altamirano, Ferro-Carril del Sud.

Dicho campo está situado en el partido de la Magdalena y se remata con sus poblaciones, arboledas etc., por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Sanze y como perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Falomir y Da. Maria de la Paz Maldonado: El area del campo se compone de 133 cuadras cuadradas mas ó menos, y las poblaciones de 1 casa de azotea con 3 piezas, de 29 varas de frente por 7 de ancho, con zaguan, 3 ventanas de rejas, 6 puertas maderaduras, á mas 1 cocina y 1 cuarto de material con techo de paja, de 2 varas de largo por 5 de ancho, 1 pozo de balde 1 horno de pan, el todo tasado en la cantidad de 108,185 $, base para la venta 2|3 p. 72,136 $ %., 1 monte durasnos con 1,019 plantas tasadas á 6 $ cada una 55 postes ñandubay tasado á $ 10 cada uno, 58 estacones á $ 5 cada uno, 219 palos de durasnos á $ 2 cada uno. 21 plantas de alamo, tasado á $ 10 cada una, 3 id de espinillo á $ 15, y con un timon de carreta usado tazado en $ 20.

Para ver las tasaciones oficina Gallardo Cabildo y por mas pormenores al martillero Defensa 78.

NOTA—El comprador entregará el 5 p. % sobre el total de la venta al firmar el boleto de compra-venta. No se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de las tasaciones.
1007v.5j.

Ramon Basavilbaso
JUDICIAL

El Viérnes 19 de Mayo de 1882, á las 11 de la mañana—En la calle de Defensa núm. 72, donde estará la bandera. De 1084 ovejas, tasadas á 25 ps. una, y yeguas á 75 ps. Base para la venta 2|3 partes.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Benjamin Basualdo, y como pertenecientes á la testamentaria de Don Manuel Varela, se procederá á vender el dia y hora señalada las ovejas y yeguas arriba indicadas que se encuentran en Cacnazi á 3 leguas mas ó menos de dicha estacion, partido del Azul, cuartel 7.
n.926v.19m.

Baltar y Quesada

¡¡Alerta hacendados!!
ÓRDEN DEL SR. JUEZ DR. BASUALDO
pertenecientes á los herederos
DEL SR. D. JOSÉ MARIA CASTRO
15,000 OVEJAS MESTIZAS
ESPLENDIDA DOTACION DE PADRES
1400 ovejas finas de galpon
MAJADAS TIPO, RIQUISIMA CLASE
400 cabezas ganado vacuno
MUCHOS NOVILLOS
EN BUEN ESTADO DE GORDURA
30 caballos mansos y [illegible] 400 á 600 yeguas de cria
MANADAS Y ENTABLADOS
AL MEJOR PRECIO

EN LA ESTANCIA DE LOS SEÑORES EMILIO CASTRO HERMANOS EN EL PARTIDO DE SAN PEDRO A 6 LEGUAS DEL PUEBLO.

El Lúnes 8 de Mayo á las 12 del dia, venderemos al mejor precio y al contado, las 15,000 ovejas mestizas de buen origen, asi como todas las haciendas á que nos referimos por órden del Sr. Juez Dr. Basualdo como pertenecientes á los herederos del Sr. D. José Maria Castro.

Los animales óvinos son mestizos Rambouillet de primer órden y gozan en el Partido de renombre y fama por la escelencia de su calidad.

El detalle es como sigue:

	Ovejas	Carneros
Puesto de José Rehin	1335	22
" " Federico Krausse	1022	31
" " Celedonio Umeda	1061	15
" " Paulino Benitez	1517	31
" " Ernesto Krausse	900	26
" " José Rehin	1502	26
" " Gregorio Urquiza	1004	42
" " Francisco Aguilera	1720	34
" " Maria Krausse	1429	33
" " Juan Irasue	2194	36
	[illegible]	424
Animales de galpon	126	
Majada fina á campo	980	
Carneros finos		83
		1169

Hacienda vacuna 400 á 500 cabezas.
Yeguarizo 500 y 89 caballos.
Por otros datos á nuestra casa San Martin 51.

Guillermo Gowland y Ca.

IMPORTANTE
JUDICIAL
De la hermosa y cómoda barraca del Puerto
SOBRE LA RIBERA DE BARRACAS
Y AVENIDA SANTA LUCIA
Construccion sólida

SU COSTO REAL FUE PESOS 3.000,000 M|C.
Base para la venta $ 1.202,946

Con galpones para depositar 15000 toneladas de carga, con una magnífica prensa para hacer fardos.—Renta segura $ 20,000 mensuales. Con un hermoso muelle de 185 metros de largo y suficiente agua al costado para buques de ultramar el que produce actualmente de $ 7000 á 8000 % mensuales.

Concluidas las obras del Riachuelo esta importante propiedad duplicara su valor.

Con arreglo al siguiente edicto procederemos á la venta el dia 28 de Mayo, á las 3 en punto de la tarde.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se procederá á la venta en remate público por los martilleros D. Guillermo Gowland y Ca., el dia 28 de Mayo del corriente año, de una propiedad perteneciente á la testamentaria de D. José Roig situada en Barracas al Norte, calle de Mendoza núm. 17 á 21 formando esquina á la calle de la Ribera núms. 16 á 20 y cuyo detalle es el siguiente: El terreno tiene la figura de un polígono irregular de nueve lados y su estension es 43 metros 51 centímetros de frente al Sud-Este á la calle de la Ribera rombrada de Mendoza, 39 metros 57 céntimos con frente al Este ó sea á la Ribera, 39 metros 83 céntimos de frente al Norte, 29 metros 01 céntimos de frente al Oeste, 15 metros 16 céntimos de frente al Norte que forma un martillo, 26 metros 77 céntimos de frente al Oeste, 43 metros 21 céntimos al costado Norte, 3 metros 97 céntimos al Oeste con frente á la Avenida Santa Lucia, 19 metros 48 centímos al costado Sud y 21 metros 65 centímos al Sud-Oeste, todo lo que hace una superficie de 3931 metros 35 céntimos cuadrados, todo edificado en cal incluso el muelle al costado de la Ribera que consta de 208 varas 19 céntimos de largo por 7 1|4 varas de ancho que hace 1510 varas 90 centímos cuadrados de muelle con su piso de tabla sobre vigas de maderas duras cadenas, terraplen y 22 pies de punta de rieles de hierro y postes colocados sosteniendo las cadenas, habiendo sido el todo en la cantidad de $ % 1.801,417 con 75 centavos ó sean $ 72,056 con 71 centavos siendo la base para la venta sus 2|3 partes ó sean $ 48117 con 80 centavos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion. Por mas informes á la Secretaria del que suscribe ó á los martilleros, Bolivar núm. 7.
Buenos Aires, Abril 28 de 1882.
Pedro Monasterio.
1006v.28m.

Angel Aguilar
JUDICIAL
DE UNA ESPLENDIDA ESQUINA
Centralísima propiedad
Calle Perú 516 esquina á Europa
El 21 de Mayo á las 2 de la tarde

El dia y hora indicada, venderé en público remate á la mas alta postura, por órden del Sr Juez Dr. D. Benjamin Basualdo, y como perteneciente á la testamentaria de D. Emilio del Vella.

La casa edificada en terreno de 13 metros de frente á Perú ó sean 15,61 vs. por 19,60 metros [illegible] 22,63 vs. á Europa, todo el terreno edificado [illegible] gran renta. Retasada en $ [illegible] base para la venta las 2|3 110,850 %, siendo [illegible] para la importes $ 13,000, sumamente [illegible] de esquina, [illegible] del barrio y por ser terreno [illegible] que se presta para casa de negocio, lo bajo y altos para casas de familia. El edificio que tiene, aunque antiguo, estan pero bien arregladas las 6 ó 7 piezas que tiene y con los materiales que tienen, sus dobles paredes, hay como hacer doble edificio.

Para ver las tasaciones y los titulos, que son perfectos, al secretario Garay y al martillero, Bolivar 81 ó Victoria 686. 927v.21m.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges Don Manuel del Cerro Saenz y Doña Juana Castilla por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribe— Buenos Aires, Mayo 3 de 1882— Manuel Garay N 1065 V. 9 j.

Por disposicion del Señor Don Benjamin Bestegler, Juez Comisario del Concurso formado á Don Manuel Garbone, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia trece de Mayo, á las dos de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicados, bajo la presidencia del Señor Juez Comisario.
Buenos Aires Mayo 3 de 1882— Adolfo Cordero— Secretario. Cabildo 2º Patio. N 1051 V 13 de Mayo.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Intancia de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes dejados por el fallecimiento de doña Eloisa Vayo de Vayo, para que en el término de treinta dias se presenten á este Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir en forma sus acciones bajo apercibimiento de derecho. Buenos Aires, Mayo 9 de 1882. Abel Miranda—Secretario. N1059v.9j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en el Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Juan D'Allegri por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderados á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 5 de 1882—Manuel Garay. 1053v.7jn.

Por disposicion del Sr. Juez en lo Correccional Dr. Dr. Pastor S. Obligado hago saber al prófugo Elias ó Martin Pueto ó José Rodriguez, el siguiente auto recaido en la causa que se le sigue por heridas: "Buenos Aires Mayo 2 de 1882. De conformidad con lo pedido por el agente fiscal y atento el resultado negativo de los edictos publicados, declárase contumaz y rebelde al prófugo Elias ó Martin Pueto ó Jose Rodriguez,—señalándose por procurador á los Estrados del Juzgado.—Notifíquese este auto por edictos durante tres dias.—Líbrese oficio al Sr. Juez del Crimen de la Provincia para que se sirva ordenar al Jefe de Policia la captura del prófugo y certifique el actuario como se pide—P. S. Obligado—Bartolomé Martin—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.—Bartolomé Martin. 1018v.9m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Enrique J. Martinez, para que comparezcan por ante este Juzgado y secretaria del que suscribe, el dia veinte y nueve del corriente á la una p. m. con el objeto de procederse en el concurso á la verificacion de créditos que ha sido decretada, á cuyo efecto se publica el presente por el término de quince dias contados desde esta publicacion, previniéndose que los acreedores que no asistiesen á la junta, se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.—Adolfo Lamarque—Oficina Bolivar núm. 21 Cabildo. 1019v.24m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á D. Isaac de Tezanos por el término de cinco dias, la providencia dictada en los autos que le sigue D. Andrés Rivas sobre cobro de pesos y cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires Abril 27 de 1882. Por lo que resulta de la diligencia de f. 53 vta, y atento lo dispuesto por el art. 135 del Código de Procedimiento se declara rebelde á D. Isaac de Tezanos, y notifíquesele esta resolucion por edictos durante cinco dias en los diarios "La Tribuna Nacional" y "El Diario".—Molina Arrotea—Ante mi—Angel E. Raggio.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882—Angel E. Raggio—Escribano Público, Bolivar 21. 1038v.10m.

Citase por primera vez al prófugo Pedro Martinez para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de esta Capital Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que contra él se sigue por robo verificado á D. Alfredo Nowell; bajo apercibimiento que de no hacerlo se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—L. M. Gonzalez—Secretario. 1027v.11m.

Citase á D. [illegible] Castellet para que dentro de seis dias comparezca á prestar declaracion ante el Sr. Juez en lo Criminal de esta Capital Dr. D. Guillermo Torres en la causa que se sigue á Leon ó Pedro San Martin acusado de hurto.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1882.—L. M. Gonzalez—Secretario. 1040v.11m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José A. Melian, para que se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á mi cargo. —Buenos Aires, Mayo 6 de 1882—Carlos Silveyra. 1045v.6j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de Da. Dolores Gasta de Maldonado para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha ante S.S. á deducir sus acciones en forma por intermedio de la Secretaria á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 28 1882.—Carlos Silveyra. 1035v.5j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Remigio Sanchez para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia. Buenos Aires, Abril 29 de 1882. P. Lacasa, Secretario 1009v.10m.

Juzgado de Paz de la 2ª Seccion de la Capital.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis N. Trebino para que en el término de 12 dias de la fecha concurra á este Juzgado por sí ó apoderado, á tomar intervencion en los autos seguidos por D. José Postigo contra dicho Trebino por devolucion de dinero, bajo apercibimiento de que sinó comparece se le nombrará defensor—Arturo Lavalle, Juez de Paz—Buenos Aires Mayo 1º de 1882— 1013 v15 m.

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Quirin W. Firminich para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia.—Buenos Aires, Abril 29 1882.—P. Lacasa.—Secretario. 1012.v10m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Guillermo Torres, ha ordenado se cite por medio del presente al prófugo Angel Botini para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que por quiebra se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia. Buenos Aires Abril 29 de 1882.—P. Lacasa, Secretario. 1011v.10m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente por tercera y última vez al prófugo José Garcia (a) Farrucho, para que dentro de término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia. Buenos Aires, Abril 29 de 1882. P. Lacasa, Secretario. 1010v.10m.

Por disposicion del señor Juez de la Primera Instancia, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes fincados, quedados por fallecimiento de Don Juan Risso, para que se presenten por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma, por la Secretaria de lo que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1882.—*Ceferino Luque.* 1033v4 j.

Juzgado de Paz del Baradero.
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion de este edicto á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Dña. Urbana Fernandez, para que en el término indicado comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho.
Abril 20 de 1882.
Julian O. Roarte.
Juez de Paz.
N958v23 M.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se haga saber por medio del presente al prófugo Lucio Mayorca, las providencias recaidas en la causa que por heridas de que resultó muerte se le sigue y las cuales dicen asi:—«Noviembre 21 de 1881—Autos y Vistos—Se recibe esta causa á prueba con todos cargos por veinte dias comunes y prorrogables, notificándose por edictos—Insiarte—Ante mi—P. Lacasa—Enero 27 de 1882. —Cúmplase el anterior decreto—Torres—Ante mi—P. Lacasa—Buenos Aires Abril de 1882—*P. Lacasa*, Secretario. n.1003v.19m.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ignacio Aráoz de Lamadrid para que comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á mi cargo, dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1882.—*Carlos Silveyra.* 1020v4j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor D. Martin Bustos se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en esta ciudad, en el Cuartel 22, Parroquia de la Concepcion, formando esquina á la calle de Santiago del Estero y Patagones, compuesto de 17 varas de frente al Este por 44 de fondo, cuyos linderos fueron en el año 1849, por el frente, calle por medio, y por el costado Sud, con la quinta de los Sres. Ocampos, por el fondo con terreno que fué de D. Guillermo Siron; y por el costado Norte, con D. Carlos Villamayor, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan al Juzgado de S. Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que les corresponda en los autos seguidos por D. Basilio Esquivel solicitando se le dé posesion de dicho terreno en virtud de la escritura de compra-venta que presento por la cual consta haberlo comprado á doña Manuela Griera en el citado año de 1849. —Buenos Aires Abril 22 de 1882.—*Pedro Monasterio*—Secretario.

Por disposicion del señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Doctor Don Sisto Villegas, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria, por intermedio de la Secretaria á cargo del suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 21 de 1882.—*José Agustin Navarro*—Secretario. 969v.20m.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, Dr. D. Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Jacinto Sanchez; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del escribano D. Ramon E. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires; Abril 18 de 1882.—*Ricardo M. Wright.*—Bolivar 21. N965v25m.

Citase á D. Julian Perez para que dentro de seis dias comparezca á prestar declaracion en la causa que se sigue de oficio contra Lorenzo Rosendo por sospecha de ser autor de un robo verificado á aquel; previniéndole que debe hacerlo ante el señor Juez en lo Criminal de esta Capital Dr. D. Guillermo Torres.—Buenos Aires Mayo 1º de 1882.—*L. M. Gonzalez.* 1031v9m.

Citase á D. Guillermo Latorrés para que dentro de seis dias comparezca á prestar declaracion en la causa que se sigue contra Francisco Pablo Mazioli acusado de haber efectuado un robo á D. Pedro Laro; debiendo verificarlo ante el señor Juez en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres.—Buenos Aires Mayo 2 de 1882. —*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1030v9m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal Dr. D. Julian L. Aguirre se hace saber á Da. Antonia Olinaro de Bacareza que en las causas seguida contra ella y Agustin Albin por la muerte de Isabel Vayo le ha recaido la siguiente providencia. Abril 25 de 1882, autos y vistos: se recibe esta causa á prueba con calidad de todos cargos por diez dias durante cuyo término se ratificarán las declaraciones de los testigos del sumario si las partes lo pidiesen y notifíquese este auto á la prófuga por edictos sin perjuicio de la notificacion á los estrados—Firmado—Aguerre—Ante mi—firmado—Eduardo French—Penitenciaria, Abril 28 de 1882.—*Eduardo French*—Secretario. 1002v.9m.

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Criminal de la Capital Dr. D. Guillermo Torres ha ordenado se cite por medio del presente á José B. Genta para que dentro del término de nueve dias comparezca á la sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que se le sigue por falsificacion; bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldia—Buenos Aires Abril de 1882.—*P. Lacasa*—Secretario. n.1000v.8m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita por el término de 15 dias á los herederos de D. José Corvalan, Dña. Pia Sanchez de Malabés y de Dña. Patricia Gomez, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. y Secretaria del que suscribe á tomar intervencion en los autos testamentarios de D. Alejandro Sivori y á efecto de espedir unos testimonios de escritura de compraventa.
Buenos Aires, Abril 22 de 1882.
Manuel Bereterelde,
Secretario.
N955,v8 M.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Republica, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Poirier, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe. Buenos Aires, Abril 12 de 1882—*Manuel Garay.* n.900v.13m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Antonio José Marquez, por cualquier titulo para que dentro del término de término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribo. Buenos Aires Abril 12 de 1882.—*Manuel Garay.* n.888v.13m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel D. Cornelio Olivencia, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de S.S. y oficina del que suscribo.—Buenos Aires, Abril 17 de 1882.—*Manuel Garay.* 934v.19m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerto de Da. Antonia Roman de Acosta, á fin de que, en el carácter de herederos ó acreedores y dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el juzgado de su señoria por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 14 de 1882—*José Agustin Navarro*—Secretario. n.906v.15m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Gregorio Figueroa, por cualquier titulo, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe—Buenos Aires, Abril 12 de 1882. —*Manuel Garay.* n.882v.13m.

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Aditardo Heredia, ha ordenado se proceda por el martillero D. Francisco Builnes á la venta de una casa y terreno, situada en el cuartel segundo del partido de Quilmes, compuesto su terreno de cincuenta varas de frente á la calle Real por igual fondo, con edificio de material y azotea, todo cercado, con letrina, pozo de balde, retasado el todo en la suma de veinte mil pesos moneda corriente, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Los autos con que se manda efectuar esta venta son los testamentarios de Da. Maria de los Santos Suarez de Piñeiro que tramitan por la Secretaria del Dr. D. Eduardo A. Casá á la que se halla adscripto el que firma.—Buenos Aires, Abril 27 de 1882.—*Justiniano Reynoso.* n.900v.31m.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á junta general á todos los acreedores del concurso formado á la testamentaria de Gregoria M Carballo, para que comparezca por su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe, el dia 20 de Mayo del corriente año para proceder á la verificacion de créditos previniéndose que los acreedores que no asistieren á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes. —Buenos Aires, Abril 12 de 1882.—*N. Reynal O'Connor.* 947v.21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los que consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Felis Sanchez, por cualquier titulo para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan á deducir sus acciones por ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribo.—Buenos Aires, Abril 10 de 1882.—*Manuel Garay.* 930v.18m.